Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2023 16:11:19 -05:00

Wanchaq, 07 de Julio del 2023

# OFICIO N° D002452-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO
CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios Nº 100, 106, 108 y 109 -2023-CTVC/ CUSCO (casos N° 131, 152, 153, 162, 165 y 169 -2023-CTVC/CUS)

Referencia :
a) Informe N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB
b) Informe N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
c) Informe N° D000027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
d) Informe N° D000009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KPL
e) Informe N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KPL
f) Informe N° D000027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-GYP
g) Oficios Nº 100, 106, 108 y 109-2023-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios Nº 100, 106 y 108-2023-CTVC/CUSCO, en las cuales se reportan 06 alertas en IIEE de los distritos de Kosñipata y Challabamba de la provincia de Paucartambo, del distrito de Wanchaq de la provincia de Cusco, del distrito de Lamay de la provincia de Calca; y, del distrito de Mollepata de la provincia de Anta; correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 131-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 152-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 153-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 162-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 165-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 169-2023-CTVC/CUS

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.
Aprovecho la oportunidad para expresar mi deferencia y estima personal.
Atentamente,

Firma

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
**cc.:**



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2870 6816 9928**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por OCHOA BRAVO Noemi Isabel FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2023 05:07:54 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 07 de Julio del 2023

# INFORME N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-NOB

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Acciones adoptadas respecto a alerta detallada en el caso N° N° 0169-2023-CTVC/CUS de la INCA GARCILASO DE LA VEGA, nivel Primaria, con código modular N° 0206110, del distrito de Cusco, provincia de Cusco . |
| Referencia (12JUN2023) | : | PROVEIDO N° D000453-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 07 de julio de 2023 |

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 0109-2023-CTVC/CUSCO, de fecha 30.05.2023, el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE Inca Garcilaso de la Vega nivel primaria con código modular N° 0206110, del distrito de Cusco, provincia de Cusco, de la Unidad Territorial Cusco, señalando tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

1.2. Con Proveído N° Nº 000453-2023-UTCUSC--MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR, de fecha 30.05.2022, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a la alerta presentado por el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco.

## II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

## III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° 361-2022-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAEQW, versión N° 08.

3.2. RDE N° 526- 2022-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compra electrónico 2023 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forma parte de la presente resolución.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

3.3. RDE Nº187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el Periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.5. RDE Nº 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

## IV. **ANALISIS**

4.1. El Proceso de Compra electrónico N° 001-2023-PNAEQW, se rige bajo el ámbito de aplicación del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22.09.2022, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE Inca Garcilaso de la Vega, nivel primaria, con código modular N°0206110, del distrito de Cusco, provincia de Cusco, señalando tres (03) puntos críticos, los mismos que se detallan

**4.2.1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

**4.2.2. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

**4.2.3. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**4.2.1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

- Con fecha 14 de febrero del 2023 durante la verificación de almacén y cocina se brinda asistencia técnica sobre el inicio de la prestación del servicio alimentario donde nos reunimos con el cae para implementar acciones de mejora sobre la prestación del servicio alimentario, importancia de la preparación de alimentos, organización con padres de familia. ***(Anexo 01: fotografía 1).***

- Con fecha 8 de marzo se dio asistencia técnica al CAE, verificación de entrega de productos a la IIEE, se entrega tabla de dosificación y menú, Kardex, se dio asistencia técnica al personal encargado de la preparación para el inicio de la preparación de alimentos, organización del CAE, reunión con docentes de aula para el inicio de la prestación del servicio alimentario. ***(Anexo 02: fotografía 2).***

- Con fecha 13 de marzo se realiza visita a la IIEE y se verifica la prestación del servicio alimentario, se hace acompañamiento durante el inicio de prestación del servicio alimentario, se dio asistencia técnica al CAE y manipuladoras de preparación, encargada de almacén y encargada de las compras de productos frescos para las preparaciones. ***(Anexo 03: fotografía 3).***

- Con fecha 28 de abril se tuvo capacitación centralizada en la misma IE Inca Garcilaso de la Vega donde se dio capacitación a miembros del CAE del Distrito Cusco en la cual asistieron el Director de la IIEE como presidente del CAE y la Sub directora como secretaria del CAE siendo así capacitados por el personal del PNAE Qali Warma con temas de: rol y responsabilidades del CAE, BPM, BPH, BPAL, Dosificación, Combinación, tablas del menú, Etapas del servicio alimentario, Modelo de cogestión, actualización de Usuarios, Vale FISE, Alimentación Saludable. ***(Anexo 04: fotografía 4).***

Por lo antes mencionado se evidencia que antes y durante la prestación del servicio alimentario se vino dando asistencia técnica y capacitación a integrantes del CAE y docentes de aula.

**4.2.2. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Respecto al punto crítico observado, se manifiesta que el PNAE Qali Warma realiza las actualizaciones de usuarios basado en la información alcanzada por el MINEDU dicha información es extraída de la base de datos del SIAGIE

- Para ello debo informar que como monitora de gestión local, se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y la directora de la Institución Educativa, proporcionando información oportuna en cuanto a la actualización de usuarios e indicándoles que las primeras entregas de productos se basaran en la cantidad de usuarios con los que se acabó el año pasado (1581 usuarios).

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- También se les aclaró que las actualizaciones se realizarán tres veces en este año, que el primer corte de actualización de usuarios se realizaría en el mes de marzo de 2023 y para ello se mantuvo informando a la directora a través del WhatsApp y comunicación telefónica de estas acciones, así mismo se informaron de manera oportuna para que puedan matricular a tiempo a los alumnos, se les aclaró que la atención sería con la cantidad de usuarios que aparezcan matriculados en el SIAGIE e incluso se les dio el reporte para realizar las correcciones y matriculas enviando el oficio con la cantidad de usuarios matriculados que estén en SIAGIE ***(Anexo 05: fotografía 5).***

- Con fecha 17 y 23 de marzo se le indica que debe actualizar la matrícula de usuarios para que se evidencie en la base de datos de SIAGIE, con fecha 13 de abril se vuelve a tomar comunicación para recordarle sobre la actualización de usuarios, el director menciona que la cantidad de usuarios es de 1594 usuarios que a su vez se reportan en el SIAGIE, cabe mencionar que en la actualidad 2 niños se trasladaron quedando un total de 1592 usuarios ***(Anexo 06: fotografía 6).***

- Actualmente se viene atendiendo a 1594 usuarios data con la el PNAE Qali Warma viene atendiendo en esta 4ta entrega que corresponde a la primera actualización del año, posteriormente la actualización corresponderá a 1592 usuarios ***(Anexo 07: fotografía 7).***

Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del CAE, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios en forma oportuna en SIAGIE, manejo de sobre stock de productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

### 4.2.4. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

- Con fecha 8 de marzo se dio asistencia técnica al CAE, se entrega tabla de dosificación y menú, Kardex, se dio asistencia técnica al personal encargado de la preparación para el inicio de la prestación del servicio alimentario y organización del CAE para el inicio de preparación de alimentos en la IEE. ***(Anexo 02: fotografía 2).***
-
- Con fecha 13 de marzo se realiza visita a la IIEE y se verifica la prestación del servicio alimentario, se hace acompañamiento durante el inicio de prestación del servicio alimentario, se dio asistencia técnica al CAE y manipuladoras de preparación, encargada de almacén y encargada de las compras de productos frescos para las preparaciones. ***(Anexo 09: fotografía 9).***

- Con fecha 28 de mayo se tuvo una capacitación exclusiva en la IIEE en BPM, BPH, BPAL, ETAS, limpieza, desinfección, combinación, dosificación, cantidades de servido, a cargo de mi persona como MGL del PNAE Qali Warma, Centro de Salud de Wanchaq dirigido a manipuldaoras de alimentos y personal encargado de la recepción, distribución y servido del desayuno escolar en aulas dentro de la IIEE de ambos turnos. ***(Anexo 10: fotografía 10).***

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

## IV. CONCLUSIÓN

Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, se ha corroborado que el personal de cocina y el personal que distribuye el desayuno cuentan con la indumentaria completa. El CAE se compromete a continuar cumpliendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Se brinda asistencia técnica a los integrantes del CAE

## VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo 01: fotografía 1
- Anexo 02: fotografía 2
- Anexo 03: fotografía 3
- Anexo 04: fotografía 4
- Anexo 05: fotografía 5
- Anexo 06: fotografía 6
- Anexo 07: fotografía 7
- Anexo 08: fotografía 8
- Anexo 09: fotografía 9

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXOS**

- **Anexo 01: fotografía 1: 14 de febrero Reunion con CAE y acciones de mejora**

- **Anexo 02: fotografía 2: 08 de Marzo verificación de entrega de productos asistencia técnica a cocineras y CAE para inicio de prestación del servicio alimentario y reunión con docentes de aula para que se organicen y promuevan el consumo de alimentos.**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Anexo 03: fotografía 3: 13 de Marzo acompañamiento al inicio del servicio alimentario y asistencia técnica a cocineras y CAE**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

- **Anexo 04: fotografía 4: 28 de Abril capacitación centralizada a integrantes CAE**

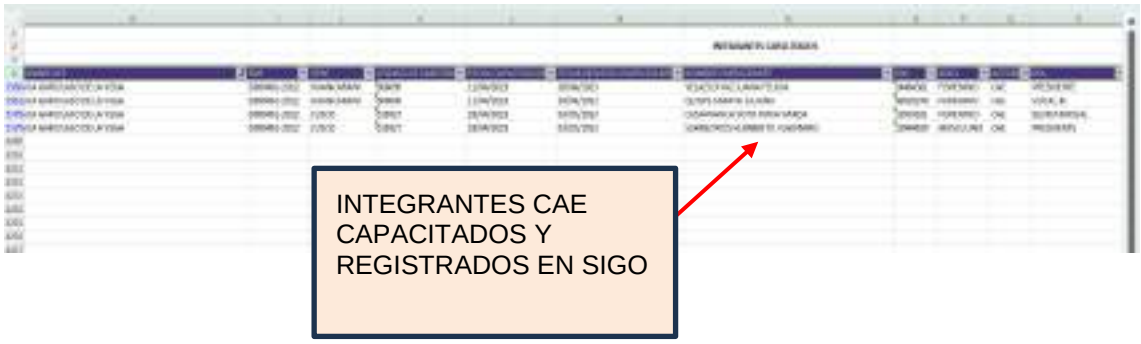


- **Anexo 05: fotografía 5: Comunicación oportuna para actualización de usuarios en SIAGIE**

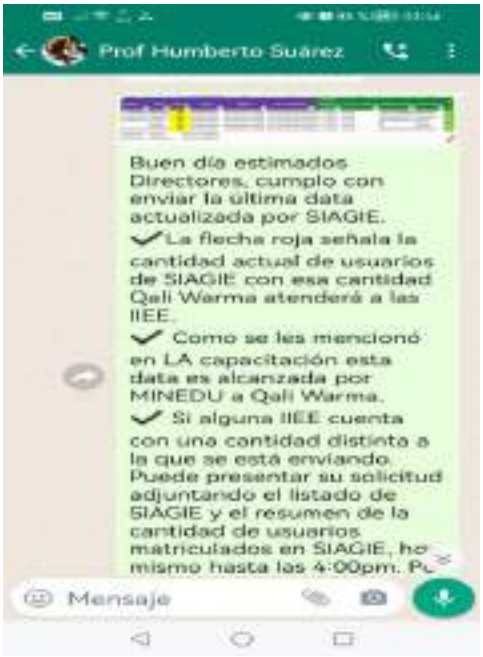


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- **Anexo 06: fotografía 6: Usuarios actualizados en SIAGIE**

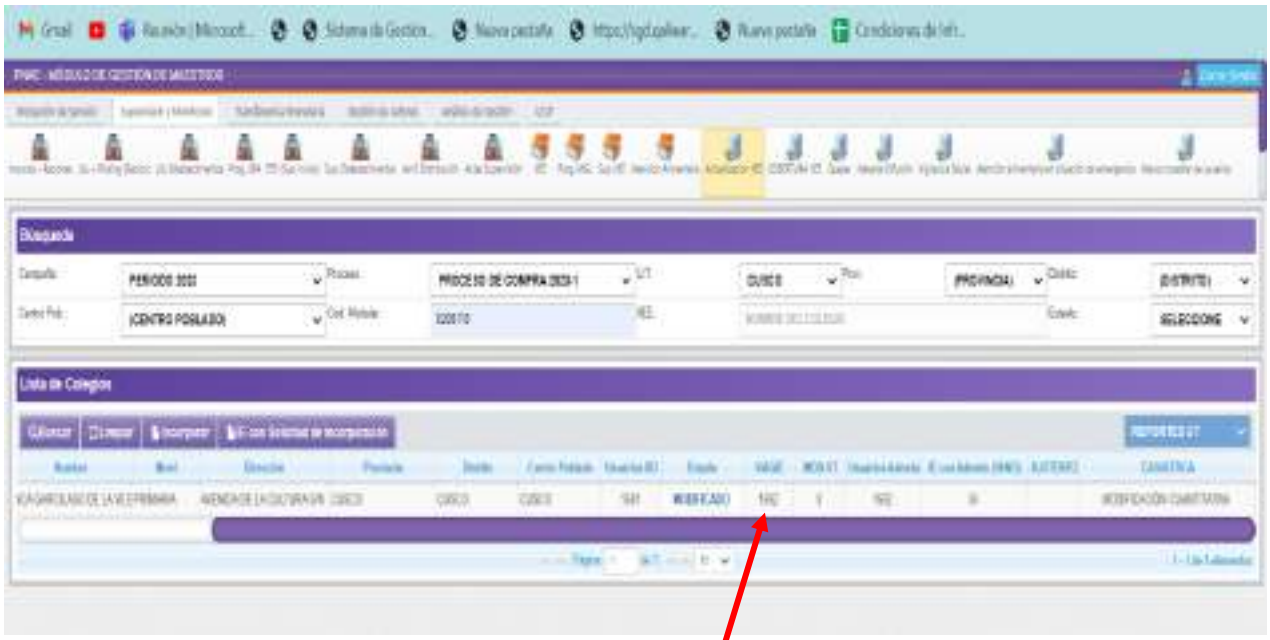


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- **Anexo 07: fotografía 7: Atención actual 1594 usuarios data correspondiente a la primera actualización del año.**

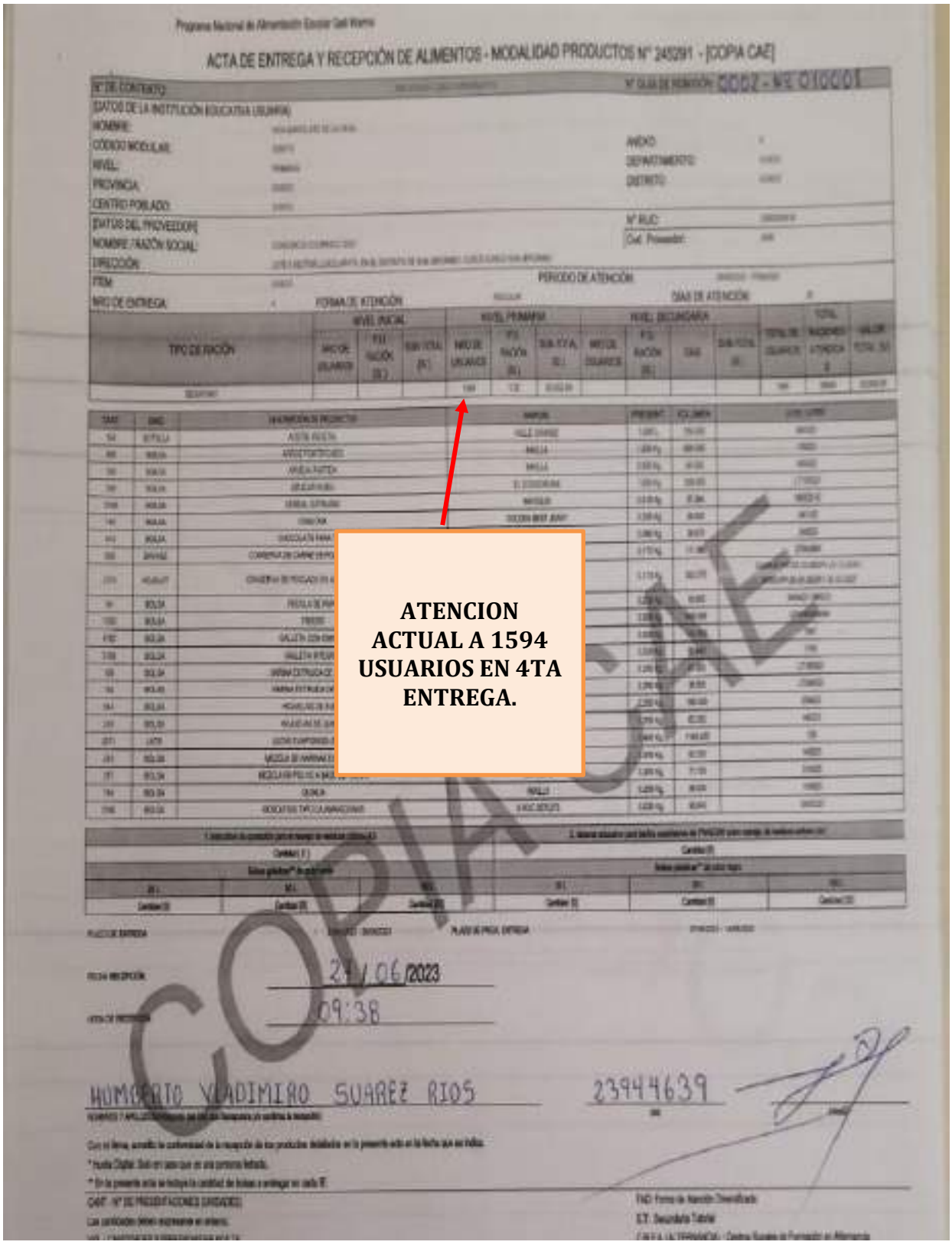


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- **Anexo 08: fotografía 8: Inicio de la prestación del servicio alimentario, cumplimientos con BPM, PBH,BPAL, uso de tablas de menú y dosificación, uso de Kardex.**

- **Anexo 09: fotografía 9: Capacitación a manipuladoras de alimentos y madres de familia encargadas de servido y distribución en aulas, con temas en BPM, PBH, ETAS, servido, distribución, sesión demostrativa de la cantidad de servido, alimentación saludable**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Lista de asistencia

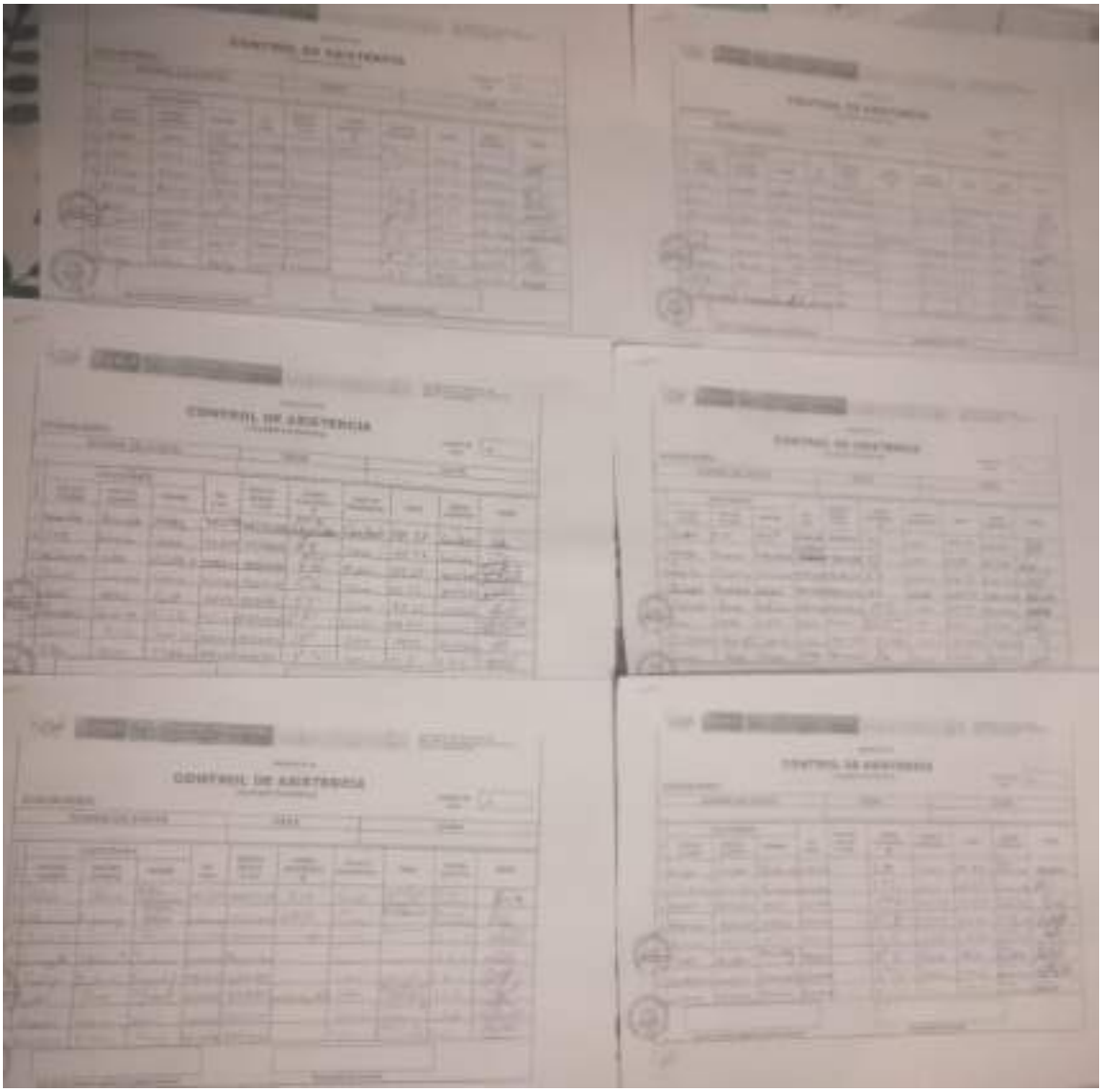

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Firma

NOEMI ISABEL OCHOA BRAVO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**NOB**
Atentamente,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2472 5313 2214**

Firmado digitalmente por ALCCACONDORI ALATA Ofelia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2023 09:04:48 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 07 de Julio del 2023

# INFORME N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | INFORME CASO N° 0165-2023-CTVC/CUS IE. 50426 FRAY MARTIN DE PORRAS<br>. |
| Referencia (12JUN2023) | : | PROVEIDO N° D000452-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 07 de julio de 2023 |

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Oficio OFICIO N° 0108-2023-CTVC/CUSCO - CIUDADANO – VERA CAMPOS ELIAZER CUETO, de fecha 29-03-2023, el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE 50426 FRAY MARTIN DE PORRAS, nivel primario, con código modular N°0409037, del distrito de Challabamba, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando tres (03) puntos críticos, la misma que se encuentra detallado en el referido documento **No 0165-2023-CTVC/CUS** (Informante Responsable de campo) con fecha 29/03/2023

1.2. Con Proveído No D 000452-2023-/UTCUSC-JGR, de fecha 12-06-2023, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a las alertas presentado por el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco.

## II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas el punto crítico de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE 50426 FRAY MARTIN DE PORRAS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

## III. PUNTOS CRÍTICOS REPORTADOS POR EL CTVC

### 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Debo de manifestar que según la RDE N°D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE. "*Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el punto VIII. Disposiciones Generales, 8.1. Actualización del listado de II.EE., menciona lo siguiente:*

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

| 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) |
|---|---|---|
| MARZO | MAYO | AGOSTO |

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física[3], está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

De esta manera, para la atención de la PRIMERA ENTREGA del año 2023, cuyo PERIODO DE ATENCIÓN fue del 13/03/2023 al 18/04/2023, se toma en cuenta la información proporcionada por la base de datos de SIAGIE – MINEDU en su último corte del año escolar anterior (AGOSTO 2022), en la cual figura 303 alumnos matriculados (ANEXO N°01).

En el reporte de la base de datos del siagie – Paucartambo de fecha 21/03/2023 (ANEXO N°02,03), la I.E. cuenta con 316 estudiantes matriculados, los mismos que actualmente el PNAE Qali Warma viene atendiendo, según el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN de productos N.º 2228200 (ANEXO N°04).Respondiendo a este punto hago referencia, en cuanto a esta información es preciso mencionar que, de la comunicación permanente que se tiene con el directora a través de llamadas telefónicas, menciona que hay 316 alumnos, esto se evidencia con el reporte que proporciona el MINEDU a Qali Warma donde se muestran 316 alumnos matriculados en la IE y es justamente con esta cantidad que se atenderá desde las siguientes dotaciones de productos no perecibles.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

En el presente año escolar 2023, mediante SUPERVISIÓN REGULAR TIPO 2, realizada el 03 de abril del 2023 (ANEXO N°04), se brindó capacitación y asistencia técnica a la directora profesora Florentina Pastor Puma, abordando temas como el PROCESO DE ACTUALIZACIÓN, según la RDE N°D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, reiterándole que las actualizaciones se realizan tres veces al año y es necesario que se realicen matriculas oportunas y mantengan sus matrículas actualizadas y registradas en el SIAGIE.

Asu vez también en fecha 15-05-2023 y 26-06-2023 (ANEXO N°05,06) se realizó la supervisión presencial a la II.EE., para el debido seguimiento a la prestación del servicio alimentario, aprovechando dicha visita se realiza la asistencia técnica a la directora, secretaria, vocal del CAE y cocineras encargadas de la preparación de los alimentos en temas del manejo de las dosificaciones de alimentos, uso del Kardex, BPM, BPA, BPH y Actualización de usuarios en el SIAGIE, habatos alimentarios saludables y se le insta a realizar las matrículas de manera oportuna y se le explica el proceso de actualización de usuarios según la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE,** mencionando que el MINEDU proporcionará la data extraída del SIAGIE para la actualización de cantidad de usuarios del sistema de datos de Qali Warma, también se les mencionó que las actualizaciones se realizarán tres veces al año, que no es una actividad que el monitor pueda modificar a libre disposición, se recalca a la directora que la atención al número total de alumnos dependerá de que estén debidamente matriculados y aparezcan en el SIAGIE y se les instó a cumplir con las matrículas oportunas para evitar que en posteriores actualizaciones no haya usuarios desatendidos por el PNAE Qali Warma.

**2. CAE NO REALIZA CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).**

Respecto al punto críticos señalado, debo manifestar que posterior a la visita de CTVC los integrantes del CAE han recibido en cuatro oportunidades capacitación y asistencia técnica:

Una que se desarrolló en fecha 03-04-2023, 25-04-2023 (primera jornada de capacitación dirigida a integrantes del CAE de forma presencial, curso desarrollado en la IE 50426 Fray Martin de Porras – distrito de Challabamba (ANEXO N°07)),15-05-2023 y por último el 26-06-2023; para el debido seguimiento a la prestación de servicio alimentario donde se dio a conocer las **fases del modelo de cogestión, comité de alimentación escolar, etapas de la prestación del servicio alimentario, BPM, BPH, BPAL, manejo de tablas de dosificación y combinaciones, manejo de Kardex, actualización de usuarios, y servido de raciones** según año escolar.

**3. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION BALANCEADA.**

Por lo tanto se puede evidenciar que la IE ha recibido las respectivas capacitaciones en las cuatro oportunidades señaladas, con lo que a la fecha el comité de alimentación escolar está conduciendo de manera satisfactoria la prestación del

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

servicio alimentario en favor de los usuarios del programa y se ha verificado el cumplimiento de los protocolos señalados en la RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que en Titulo VIII, Disposiciones Generales, Numerales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia y en el 9.1.2.2.2. a) La/el EE programa con las/los monitoras/es de gestión local, las actividades de capacitación y asistencia técnica a las/los integrantes de los CAE en su ámbito de intervención, RDE N°D000187- 2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos, acápite x. Preparar los alimentos, cumpliendo con las combinaciones, dosificaciones y la cantidad de raciones a preparar de acuerdo con el número de las/los usuarias/os asistentes en la IE.

De esta manera se puede demostrar que se viene asistiendo de manera técnica a integrantes del comité de alimentación escolar, brindando capacitación e información necesaria para poder garantizar un adecuado servicio alimentario y sensibilizando a padres y madres de familia de la institución educativa y del distrito de Paucartambo a fin de que en la comunidad educativa no exista desacuerdos o quejas con respecto a los alimentos y/o al servicio alimentario en general.

## VI. CONCLUSION

- Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, se ha comprometido a la directora a realizar las matrículas de manera más oportuna y exigir a los PP.FF. cumplan con la entrega de documentos de los alumnos nuevos y ratificar a tiempo

- Se concluye que la I.E. 50426 FRAY MARTIN DE PORRAS; a la fecha, cuenta con la información, capacitación y asistencia técnica necesaria para poder brindar y garantizar un adecuado servicio alimentario a los usuarios del programa.

.

## V. RECOMENDACIÓN

- Se debe dejar constancia de la visita (copia de la ficha de vigilancia) para tener más información de las debilidades asistencia técnica que requiere ser reforzada a los integrantes del comité de alimentación escolar.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Se adjunta los siguientes Anexos:

- Anexo N°01. Reporte de usuarios año 2022.
- Anexo N°02. Reporte de usuarios de base de datos de la IE año 2023
- Anexo N°03. Reporte de actualización de Usuarios.
- Anexo N°04. Acta de entrega y recepción de alimentos
- Anexo N°05. Acta de supervisión de fecha 03-04-2023
- Anexo N°06. Acta de supervisión de fecha 15-05-2023
- Anexo N°07. Acta de supervisión de fecha 26-06-2023
- Anexo N°08. Control de asistencia de capacitación de fecha 25-04-2023
- Anexo N°09 Evidencia fotográfica de asistencia técnica.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# ANEXOS

## ANEXO N°01.
REPORTE DE USUARIOS AñO 2022

## ANEXO N°02.
REPORTE DE USUARIOS DE BASE DE DATOS DE LA IE AñO 2023

## ANEXO N°03.

REPORTE DE ACTUALIZACION DE USUARIOS 2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°04.**

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS

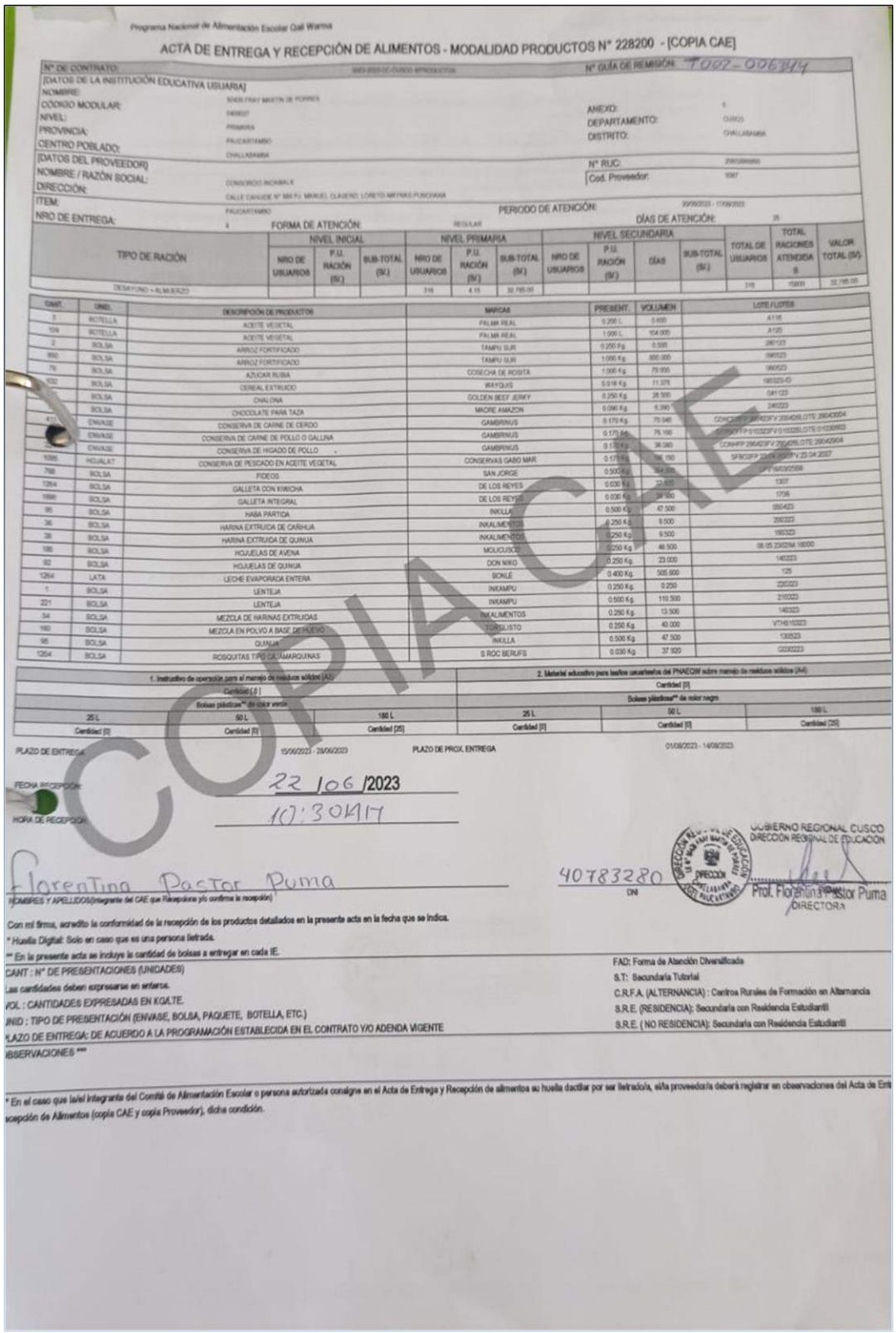

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 228200 - [COPIA CAE]

N° GUÍA DE REMISIÓN: T002-006374

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE:
CÓDIGO MODULAR:
NIVEL:
PROVINCIA:
CENTRO POBLADO:
ANEXO:
DEPARTAMENTO:
DISTRITO:

[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
N° RUC:
Cod. Proveedor:

ITEM:
NRO DE ENTREGA:
FORMA DE ATENCIÓN:
PERIODO DE ATENCIÓN:
DÍAS DE ATENCIÓN:

| TIPO DE RACIÓN | NIVEL INICIAL | | | NIVEL PRIMARIA | | | NIVEL SECUNDARIA | | | | TOTAL DE USUARIOS | TOTAL RACIONES ATENDIDA S | VALOR TOTAL (S/) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NRO DE USUARIOS | P.U. RACIÓN (S/.) | SUB-TOTAL (S/.) | NRO DE USUARIOS | P.U. RACIÓN (S/.) | SUB-TOTAL (S/.) | NRO DE USUARIOS | P.U. RACIÓN (S/.) | DÍAS | SUB-TOTAL (S/.) | | | |
| DESAYUNO + ALMUERZO | | | | 316 | 4.15 | 32,785.00 | | | | | 316 | 15800 | 32,785.00 |

| CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS | MARCAS | PRESENT. | VOLUMEN | LOTE / LOTES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | BOTELLA | ACEITE VEGETAL | PALMA REAL | 0.200 L | 0.600 | A115 |
| 104 | BOTELLA | ACEITE VEGETAL | PALMA REAL | 1.000 L | 104.000 | A120 |
| 2 | BOLSA | ARROZ FORTIFICADO | TAMPU SUR | 0.250 Kg | 0.500 | 280123 |
| 850 | BOLSA | ARROZ FORTIFICADO | TAMPU SUR | 1.000 Kg | 850.000 | 090523 |
| 78 | BOLSA | AZUCAR RUBIA | COSECHA DE ROSITA | 1.000 Kg | 78.000 | 190523 |
| 932 | BOLSA | CEREAL EXTRUIDO | WAYQUIS | 0.016 Kg | 11.376 | 180323-ID |
| 1 | BOLSA | CHALONA | GOLDEN BEEF JERKY | 0.250 Kg | 26.500 | 041123 |
| 1 | BOLSA | CHOCOLATE PARA TAZA | MADRE AMAZON | 0.090 Kg | 6.390 | 240223 |
| 411 | ENVASE | CONSERVA DE CARNE DE CERDO | GAMBRINUS | 0.170 Kg | 70.540 | CONCHFP 2904DFV 2904DILOTE 29040004 |
| 1 | ENVASE | CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA | GAMBRINUS | 0.170 Kg | 75.150 | CONHFP 0103DFV 0103DILOTE 01030003 |
| 1 | ENVASE | CONSERVA DE HIGADO DE POLLO | GAMBRINUS | 0.170 Kg | 38.080 | CONHFP 2904DFV 2904DILOTE 29040004 |
| 1095 | HOJALAT | CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL | CONSERVAS GABO MAR | 0.170 Kg | 186.150 | SFBCDFP 2304 DFV 23 04 2027 |
| 708 | BOLSA | FIDEOS | SAN JORGE | 0.500 Kg | 354.000 | 0714/03/2026 |
| 1264 | BOLSA | GALLETA CON KIWICHA | DE LOS REYES | 0.030 Kg | 37.920 | 1307 |
| 1896 | BOLSA | GALLETA INTEGRAL | DE LOS REYES | 0.030 Kg | 56.880 | 1706 |
| 95 | BOLSA | HABA PARTIDA | INKULLA | 0.500 Kg | 47.500 | 050423 |
| 38 | BOLSA | HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA | INKALIMENTOS | 0.250 Kg | 9.500 | 200323 |
| 38 | BOLSA | HARINA EXTRUIDA DE QUINUA | INKALIMENTOS | 0.250 Kg | 9.500 | 160323 |
| 186 | BOLSA | HOJUELAS DE AVENA | MOLICUSCO | 0.250 Kg | 46.500 | 08.05.2302hl 18000 |
| 92 | BOLSA | HOJUELAS DE QUINUA | DON NIKO | 0.250 Kg | 23.000 | 140223 |
| 1264 | LATA | LECHE EVAPORADA ENTERA | BONLE | 0.400 Kg. | 505.600 | 125 |
| 1 | BOLSA | LENTEJA | INKAMPU | 0.250 Kg. | 0.250 | 220323 |
| 221 | BOLSA | LENTEJA | INKAMPU | 0.500 Kg. | 110.500 | 210323 |
| 54 | BOLSA | MEZCLA DE HARINAS EXTRUDAS | INKALIMENTOS | 0.250 Kg. | 13.500 | 140323 |
| 160 | BOLSA | MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO | TORSUSTO | 0.250 Kg. | 40.000 | VTH010323 |
| 95 | BOLSA | QUINUA | INKILLA | 0.500 Kg. | 47.500 | 130523 |
| 1264 | BOLSA | ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS | S ROC BERUFS | 0.030 Kg. | 37.920 | 0030223 |

| 1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A2) | | | 2. Material educativo para todos usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4) | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad [ 0 ] | | | Cantidad [0] | | |
| Bolsas plásticas** de color verde | | | Bolsas plásticas** de color negro | | |
| 25 L | 50 L | 100 L | 25 L | 50 L | 100 L |
| Cantidad [0] | Cantidad [0] | Cantidad [25] | Cantidad [0] | Cantidad [0] | Cantidad [25] |

PLAZO DE ENTREGA: 15/06/2023 - 29/06/2023 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 01/08/2023 - 14/08/2023

FECHA RECEPCIÓN: 22/06/2023
HORA DE RECEPCIÓN: 10:30AM

Florentina Pastor Puma
HOMBRES Y APELLIDOS(Integrante del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

40783280
DNI

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Prof. Florentina Pastor Puma
DIRECTORA

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que se una persona lletrada.
** En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.
CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN K.G/LTE.
UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE
OBSERVACIONES ***

FAD: Forma de Atención Diversificada
S.T: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centros Rurales de Formación en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. ( NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

* En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser lletrado/a, el/la proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

COPIA CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°05.**

ACTA DE SUPERVISION DE FECHA 03-04-2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°06.**

ACTA DE SUPERVISION DE FECHA 15-05-2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°07.**

ACTA DE SUPERVISION DE FECHA 26-06-2023

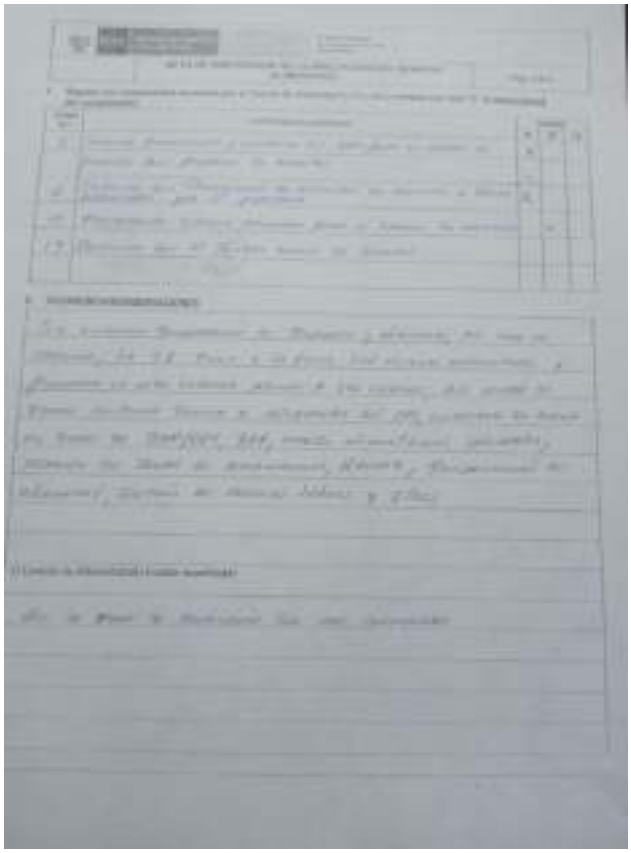

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°08.**

CONTROL DE SISTENCIA A CURSO DE CAPACITACION DE FECHA 26-06-2023

FORMATO N° 06

**CONTROL DE ASISTENCIA**

(TALLERES Y/O EVENTOS)

DATOS DEL EVENTO:

NÚMERO DE HOJA: N°

| NOMBRE DEL EVENTO | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| | | |

| N° | PARTICIPANTE | | | DNI o RUC | TELEFONO CELULAR O RUC | CORREO ELECTRONICO @ | LUGAR DE PROCEDENCIA | CARGO | CENTRO EDUCATIVO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | |

Jefa de la Unidad Organica o Unidad Territorial

Responsable de la Planilla

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°08.**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ASISTENCIA TECNICA DE FECHA 26-06-2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**OAA**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2614 4830 3697**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por ALCCACONDORI ALATA Ofelia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2023 11:24:52 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 06 de Julio del 2023

# INFORME N° D000027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | INFORME SOBRE CASO N° 0162-2023-CTVC/CUS IE 50430 NIVEL PRIMARIA<br>. |
| Referencia (12JUN2023) | : | PROVEIDO N° D000452-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 06 de julio de 2023 |

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Oficio OFICIO N° 0108-2023-CTVC/CUSCO - CIUDADANO – VERA CAMPOS ELIAZER CUETO, de fecha 30-05-2023, el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE 50430 nivel primario, con código modular N°0409078, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando tres (03) puntos críticos, la misma que se encuentra detallado en el referido documento **No 0162-2023-CTVC/CUS** (Informante Responsable de campo) con fecha 27/03/2023

1.2. Con Proveído No D 000452-2023-/UTCUSC-JGR, de fecha 12-06-2023, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a las alertas presentado por el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco.

## II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE 50430 del nivel primario.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

## III. PUNTOS CRÍTICOS REPORTADOS POR EL CTVC

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE.**
2. **NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
3. **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.**

Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

### 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE.

Respecto a los siguientes puntos críticos señalados, debo manifestar que posterior a la visita de CTVC los integrantes del CAE han recibido en tres oportunidades capacitación y asistencia técnica:

La primera que se desarrolló en fecha 25-04-2023 SUPERVISION REGULAR TIPO 2 en la IE 50430 (ANEXO N°01), donde se verifico todas las etapas del servicio alimentario y brindando asistencia técnica en temas como actualización del comité de Alimentación Escolar, buenas prácticas de manipulación, limpieza, higiene, buenas prácticas de almacenamiento, uso de tablas de combinación y dosificación, segregación de residuos sólidos al integrante del comité de alimentación escolar, Prof. Eusebio Machaca Condori, director de la I.E. Así mismo; como producto de las observaciones descritas en la supervisión, el CAE asumió compromisos para brindar una mejor prestación del servicio alimentario.

Se debe señalar que el programa organiza y desarrolla talleres presenciales de capacitación centralizada en coordinación con la UGEL – Paucartambo, dirigido a todos los integrantes del CAE de la provincia de acuerdo a la Norma Técnica N°004- 2023-PNAEQW *"NORMA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA",* el presente año, se llevó a cabo en fecha 28 de abril en la IE 50430 del distrito de Kosñipata teniendo como participantes al profesor Eusebio Machaca Condori como integrantes CAE de la institución educativa 50430 (ANEXO N°02), donde se dio a conocer las fases del modelo de cogestión, comité de alimentación escolar, etapas de la prestación del servicio alimentario, BPM, BPH, BPAL, manejo de tablas de dosificación y combinaciones, manejo de Kardex, actualización de usuarios, y servido de raciones según año escolar.

Finalmente, en fecha 03-07-2023 se realizó supervisión presencial TIPO 2 (ANEXO N°03); para el debido seguimiento a la prestación de servicio alimentario recalcando las BPM, BPH, BPAL, manejo de tablas de dosificación y combinaciones y servido de raciones.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**2. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Se debe señalar que según la RDE N°D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE. "*Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el punto VIII. Disposiciones Generales, 8.1. Actualización del listado de II.EE., menciona lo siguiente:*

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

| 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) |
|---|---|---|
| MARZO | MAYO | AGOSTO |

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física[3], está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

De esta manera, para la atención de la PRIMERA ENTREGA del año 2023, cuyo PERIODO DE ATENCIÓN fue del 13/03/2023 al 18/04/2023, se toma en cuenta la información proporcionada por la base de datos de SIAGIE – MINEDU en su último corte del año escolar anterior (AGOSTO 2022), en la cual figura 311 alumnos matriculados (ANEXO N°04).

En el reporte de la base de datos del siagie – Paucartambo de fecha 03/07/2023 (ANEXO N°05), la I.E. cuenta con 308 estudiantes matriculados, sin embargo actualmente el PNAE Qali Warma viene atendiendo, según el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN de productos N.º 228088 (ANEXO N°06) a 306 alumnos matriculados resultado de la actualización realizada en el mes de marzo, por lo que es un tanto complicado contar con alumnos matriculados fijos que culminen el año escolar, puesto que las matrículas y retiro de alumnos ocurren durante todo el año, haciendo que la base de datos de alumnos matriculados sea cambiante.

En el presente año escolar 2023, el programa ya realizo tres capacitaciones y asistencia técnica como se señaló líneas arriba a los integrantes del CAE, a responsables de cocina, así como a algunos padres de familia que asisten a la IE. abordando temas como el PROCESO DE ACTUALIZACIÓN, según la RDE N°D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, reiterándole que las actualizaciones se realizan tres veces al año y es necesario que se realicen matriculas oportunas y mantengan sus matrículas actualizadas y registradas en el SIAGIE, con lo que a la fecha el comité de alimentación escolar está conduciendo de manera satisfactoria la prestación del

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

servicio alimentario en favor de los usuarios del programa y se ha verificado el cumplimiento de los protocolos señalados en la RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que en Titulo VIII, Disposiciones Generales, Numerales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia y en el 9.1.2.2.2. a) La/el programa con las/los monitoras/es de gestión local, las actividades de capacitación y asistencia técnica a las/los integrantes de los CAE en su ámbito de intervención, RDE N°D000187- 2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos, acápite x. Preparar los alimentos, cumpliendo con las combinaciones, dosificaciones y la cantidad de raciones a preparar de acuerdo con el número de las/los usuarias/os asistentes en la IE.

3. **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.**

Como se señaló en el punto crítico N°01 el programa con las/los monitoras/es de gestión local realizamos las actividades de capacitación y asistencia técnica a las/los integrantes de los CAE en 3 oportunidades alcanzando toda la información necesaria para superar algunas debilidades encontradas.
Por lo tanto, se puede evidenciar que la IE ha recibido las respectivas capacitaciones en las oportunidades señaladas,

## VI. CONCLUSION

- Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, se ha comprometido a al director a realizar las matrículas de manera más oportuna y exigir a los PP.FF. cumplan con la entrega de documentos de los alumnos nuevos y ratificar a tiempo.

- Se concluye que la I.E. 50430; a la fecha, cuenta con la información, capacitación y asistencia técnica necesaria para poder brindar y garantizar un adecuado servicio alimentario a los usuarios del programa.

.

## V. RECOMENDACIÓN

- Se debe dejar constancia de la visita (copia de la ficha de vigilancia) para tener más información de las debilidades asistencia técnica que requiere ser reforzada a los integrantes del comité de alimentación escolar.

Se adjunta los siguientes Anexos:

- Anexo N°01. Acta de supervisión de fecha 25-04-2023.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Anexo N°02. Control de asistencia de I jornada de capacitación
- Anexo N°03. Acta supervisión de fecha 03-07-2023
- Anexo N°04. Reporte de usuarios año 2022
- Anexo N°05. Reporte de usuarios de base de datos de a IE año 2023 y base de datos de programa
- Anexo N°06. Acta de entrega y recepción de alimentos.
- Anexo N°07. Evidencia fotográfica de asistencia técnica de fecha 03-07-2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXOS**

## ANEXO N°01.
## ACTA DE SUPERVISION DE FECHA 25-04-2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°02.**
CONTROL DE AISTENCIA A I JORNADA DE CAPACITACION

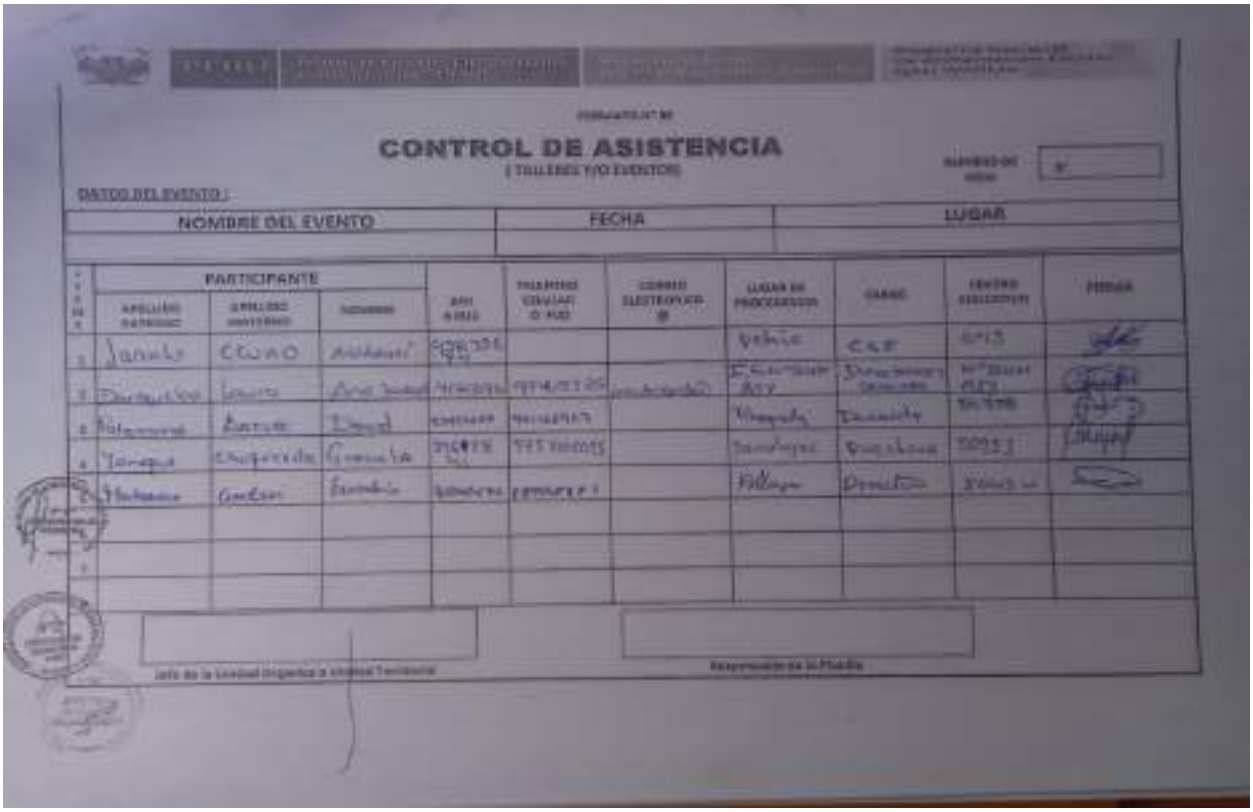

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO | FECHA | LUGAR

PARTICIPANTE | FIRMA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°03.**
**ACTA DE SUPERVISION DE FECHA 03-07-2023**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°04.**
REPORTE DE USUARIOS AñO 2022

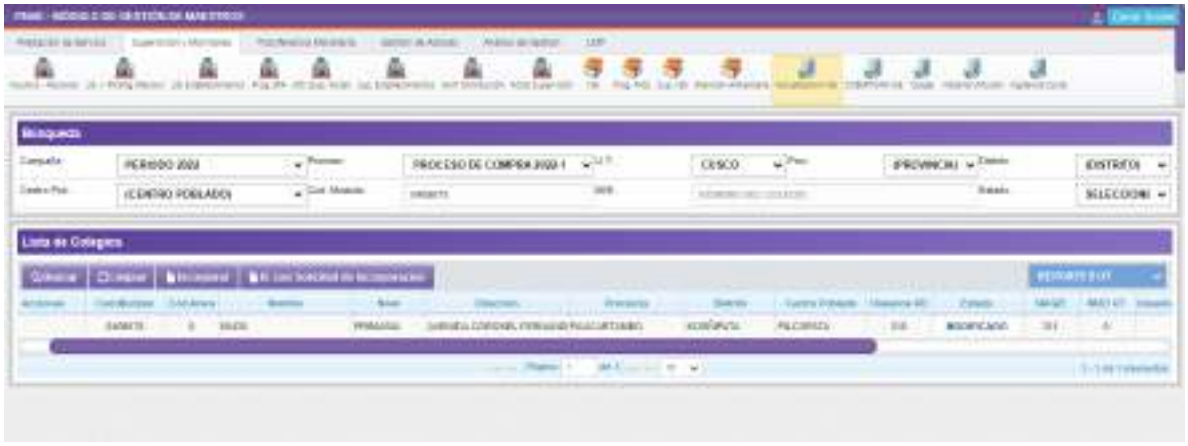

**ANEXO N°05.**
REPORTE DE USUARIOS DE BASE DE DATOS DE LA IE AñO 2023 Y REPORTE DE BASE DE DATOS DEL SIGO QALIWARMA AÑO 2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°06.**

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N°07.**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ASISTENCIA TECNICA DE FECHA 03-07-2023

Atentamente,

Firma

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**OAA**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 1834 7320 0046**

Firmado digitalmente por PALOMINO LAURA Karen FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2023 10:07:16 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 07 de Julio del 2023

# INFORME N° D000009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KPL

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Informe de Alerta reportada por CASO N°153-2023-CTVC/CUS de la IE N° 660 VIRGEN DE FATIMA, nivel inicial con codigo modular 0497602 del Distrito de Lamay Provincia de Calca correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.. |
| Referencia | : | |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 07 de julio de 2023 |

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de referencia e informar lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante CARTA Nº0106-2023-CTVC/CUSCO de fecha 15.03.2023, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco CTVC, reporta la alerta realizada en la IE N° 660 VIRGEN DE FATIMA, nivel inicial con código modular N°0497602, del Distrito de Lamay, Provincia de Calca, de la Unidad Territorial Cusco, señalando tres (03) puntos críticos, la misma que se encuentra detallado en el referido documento. N°0153- 2023- CTVC/CUS (Informante GUTIERREZ HERMOZA CIRILA) con fecha 15/03/2023.

1.2. Con PROVEIDO 000450-2023-UTCUSC-JGR en fecha 12-06-2023, el Coordinador Técnico territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a las alertas presentadas por el responsable del Comite de Transparencia y Vigilância Ciudadana de Cusco.

## II. OBJETO DEL INFORME

1.3. El presente Informe tiene como objetivo levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asi mismo informar respecto a las acciones implementadas en la IE N° 660 VIRGEN DE FATIMA.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

## III. PUNTOS CRITICOS OBSERVADOS POR EL CTVC

### 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:

Respecto a este punto observado, los Monitores a nivel de la Provincia de Calca en general en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL- Calca se convoca una Capacitación Centralizada de manera Presencial dirigida a miembros CAE de cada IE de los distritos del ámbito de trabajo asignado, para lo cual se convoca de manera oportuna a través de los grupos de WhatsApp y llamadas telefónicas de manera personal, particularmente de la IE N°660 VIRGEN DE FATIMA del Distrito de Lamay, se tuvo la participación de dos integrantes CAE como se puede observar en la **fotografía N°1.** Donde se brinda la información en el modelo de cogestión, etapas del servicio alimentario, BPM, Manejo del Kardex, Higiene, uso de indumentaria además que se realiza una sesión demostrativa con los productos entregados en el item donde está la IE N°660 VIRGEN DE FATIMA.

Asi mismo en fecha 03/02/2023 antes del inicio de las labores escolares en fechas se realiza la verificación de condiciones de ambientes para el inicio del servicio alimentario como cocina, Almacén y Comedor, donde también se brinda la Asistencia técnica a los miembros del CAE presentes en mejoras de la prestación del servicio alimentario, recomendaciones sugerencias y donde se asumen acuerdos y compromisos, desde la fecha se mantuvo una comunicación permanente con la presidenta del CAE Prof. Haydee Aucca Pareja, para el envió de las tablas de combinación y dosificaciones por estudiante en el caso de 1era entrega, asi como se observa en la **Fotografía N°2 Y N°3.** Asu vez en fechas 17/03/2023 se realiza la Supervisión Presencial donde se verifica todos los ambientes y condiciones, etapas del servicio alimentario desde la preparación hasta el consumo del desayuno por parte de los estudiantes, brindando la asistencia técnica debida frente a lo observado asi mismo recomendaciones donde se asumen acuerdos y compromisos por parte de los miembros CAE presentes. En fechas 29/05/2023 se realiza también la 2da Supervison del año donde se realiza el seguimiento y asistencia técnica a los miembros CAE de manera presencial.

### 2.- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos (usuarios) matriculados en la Institución Educativa N°660 VIRGEN DE FATIMA atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Se brinda la asistencia técnica de manera presencial a los miembros CAE en fechas 17/03/2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

y con el integrante CAE Profesora Haydee Aucca Pareja, donde se explica la cantidad de usuarios atendidos según Acta de entrega y recepción que difiere del reporte enviado por MINEDU. Productos que han sido debidamente dosificados para el uso diario de acuerdo a las combinaciones dadas para la totalidad de estudiantes matriculados de acuerdo al requerimiento por niño(a).

Se mantiene la comunicación a travez de llamada telefónica, Watssap y presencial con el director de la IE Prof. Aquiles Cruz Chaparro, donde se indica el procedimiento de actualización de usuarios 2023 de acuerdo a la RESOLUCION **DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.** donde menciona que dichas actualizaciones se realizaran **directamente del sistema SIAGIE ya no por los Monitores de Gestión Local del Programa Qali Warma.** Por lo que se recomienda al director de la I.E mantener actualizado los matriculados en el SIAGIE asi como la sensibilización a los padres de familia para una matrícula de manera oportuna y no exista diferencias distribuyendo asi la totalidad de productos entregados.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE**. - La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

| ***1era Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente)* | ***2da Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente)* | ***3er Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)* |
|---|---|---|
| ***MARZO*** | ***MAYO*** | ***AGOSTO*** |

***(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.***

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE**"**

De acuerdo a ello se coordinó y se brindó la Asistencia técnica debida a los Miembros del CAE de la I.E N° 660 VIRGEN DE FATIMA, realizandose la consulta a la directora Prof. Haydee Aucca Pareja indicando que se encontraba en proceso de matrícula y algunas dificultades presentadas para el reporte del SIAGIE.

**3.- PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.**

Respecto a la observación como se indicó anteriormente desde la fecha 03/02/2023 se viene brindando la asistencia técnica a los miembros CAE de la Institución Educativa N°600 VIRGENDE FATIMA, tanto de capacitación centralizada asi como Capacitación Personalizada brindando la toda la información debida al personal de cocina y miembros de la IE, particularmente se cuenta con personal exclusivo de cocina a la cual se ah ido brindado toda la información necesaria en el

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ambiente de cocina como limpieza higiene lavado de utensilios mensajería en general uso de indumentaria donde con el apoyo de los padres de familia se logró adquirir indumentaria en condiciones adecuadas asi mismo utensilios para el traslado de los bebibles como se observa en las **Fotografía N°4** asi mismo mencionar que la Institución educativa en el presente año ya fue supervisado en dos visitas por el personal del Programa donde se ah tenido reuniones con miembros CAE para sumir acuerdos y compromisos de mejora permanente para el servicio alimentario.

## IV. CONCLUSION

- Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, se ha comprometido a la directora de realizar las matrículas de manera oportuna, del monitoreo diario en el ambiente de cocina y se cumplan los acuerdos dados en la IE.

## V. RECOMENDACIONES

- Se solicita dejar una copia de la ficha con las observaciones que levanta el responsable del CTVC para realizar un mejor seguimiento de la prestación del servicio alimentario.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Reporte del SIGO con la modificación de usuarios.
- Pantallazo de la tabla de dosificación enviada.
- Fotografía de Capacitación Centralizada
- Copia del acta de Supervisión Presencial a la IE.
- Acta de Supervisión donde se brindó la asistencia técnica.

Anexo de Normativas:

- 1.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

  **Procedimiento para Actualización de Usuarios.**

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Reporte de SIGO Qali Warma, con la actualización de la cantidad de usuarios de 60 a 63 usuarios.**

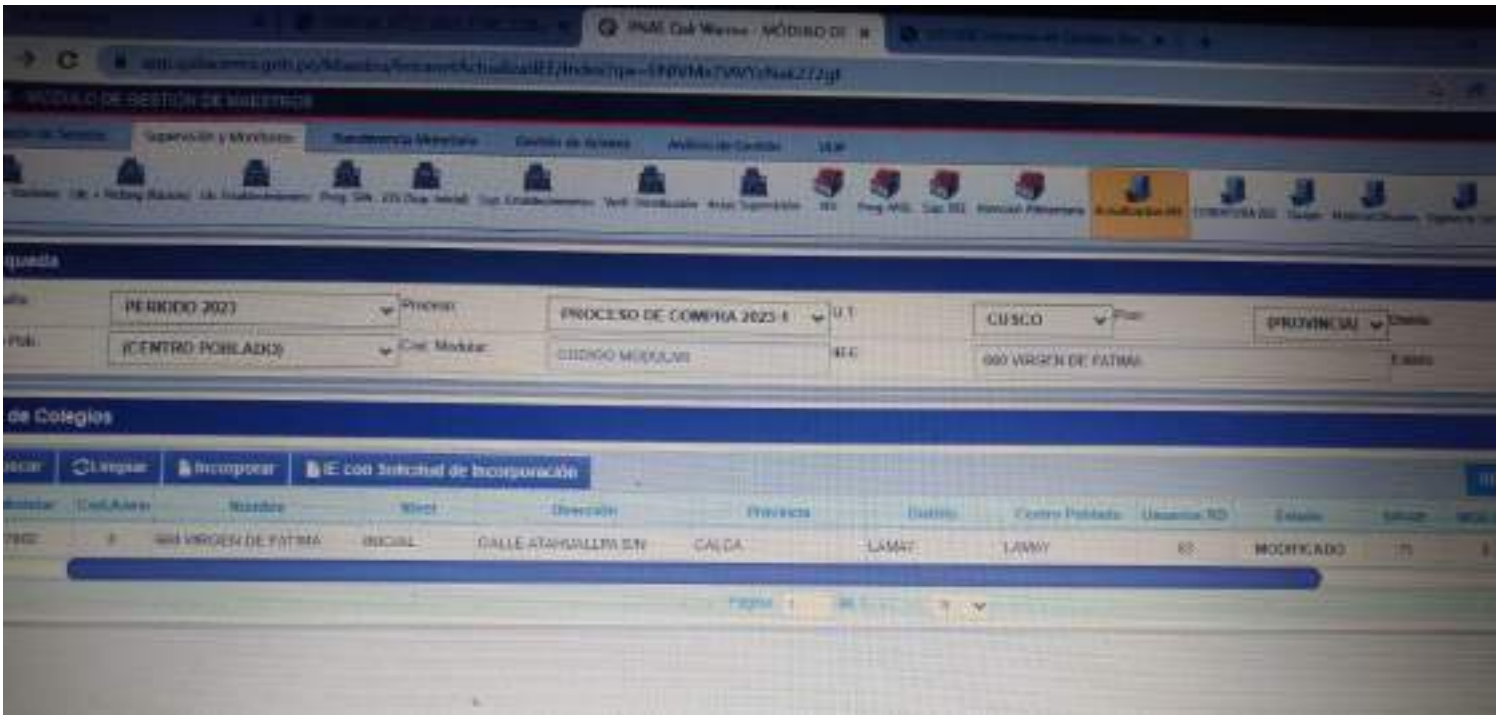


- **Reporte de Integrantes CAE en el sistema SIGO de la IE N° 660 VIRGEN DE FATIMA.**

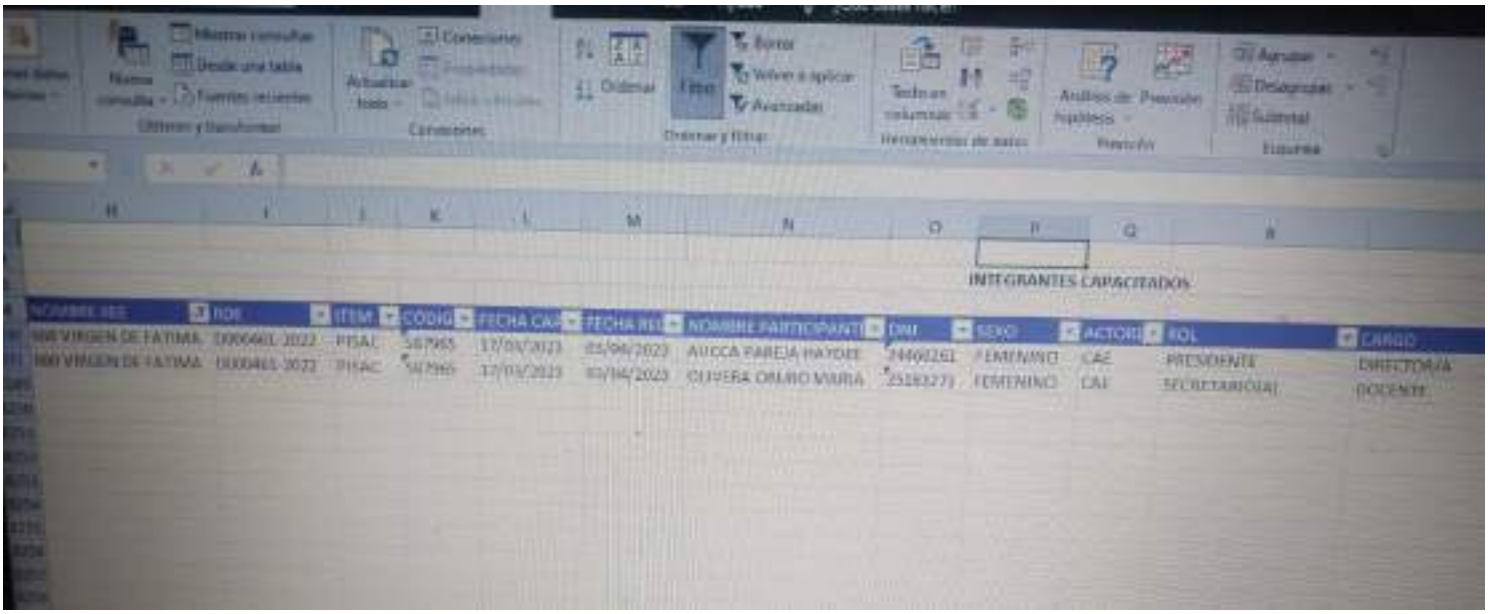


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **fotografía N°2 Y 3: Tabla de Combinaciones y Dosificación enviado**

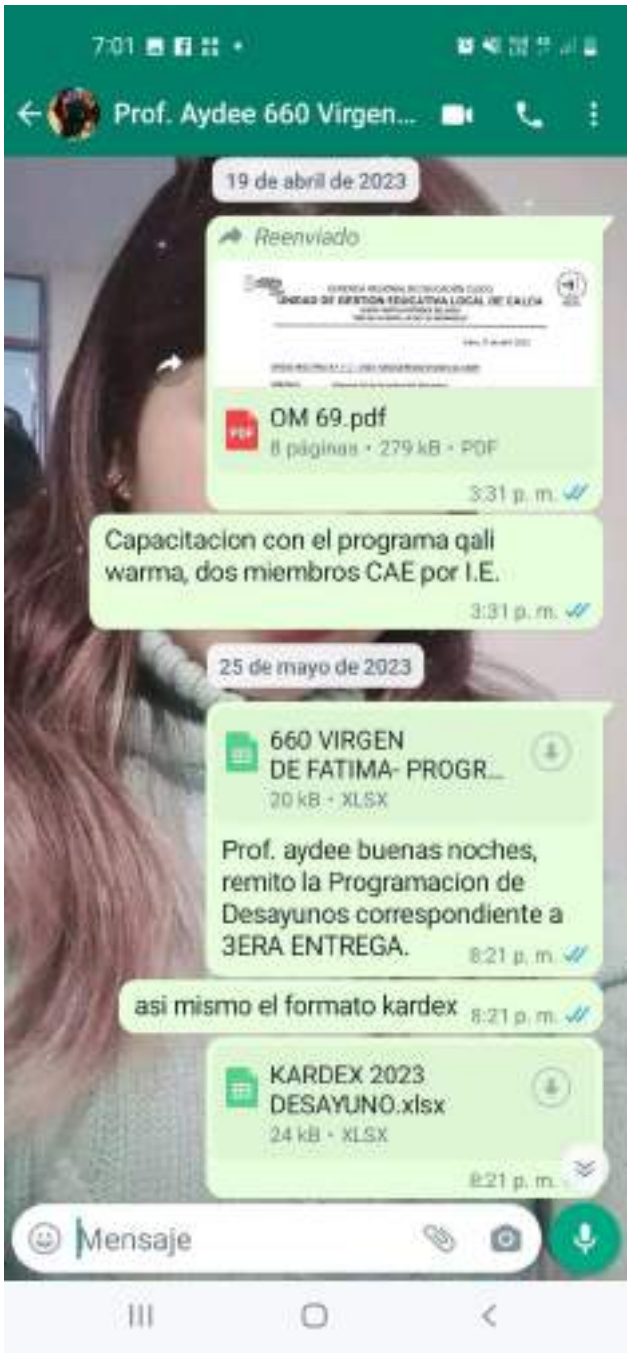


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Tabla de Dosificación enviada por la Cantidad de Usuarios atendidos.**

## TABLA DE DOSIFICACIONES DE ALIMENTOS - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

| | |
|---|---|
| Institución Educativa: 660 VIRGEN DE FATIMA | Área geográfica: URBANO |
| Región Alimentaria: REGION VII SIERRA SUR | Tipo de ración: DESAYUNO |
| Programación para las siguentes entregas: 3RA Y 4TA ENTREGA | Nivel Educativo: INICIAL |
| | N° de usuarios: 63 |

| | DESAYUNO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA | COMBINACIONES / COMPONENTE | ALIMENTOS | DOSIFICACION POR ALUMNO/A | TOTAL (g/ml) | CANTIDAD TOTAL A USAR SEGÚN PRESENTACION (UNID.) |
| DIA 1 | HOJUELAS DE AVENA + CHOCOLATE + AZUCAR | HOJUELAS DE AVENA | 12 | 756 | 3 bolsas |
| | | AZUCAR RUBIA | 8 | 504 | 500 gr |
| | | CHOCOLATE PARA TAZA | 4 | 252 | 3 barras |
| | CONSERVA DE POLLO O GALLINA+ ARROZ (F) + ACEITE | CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALL | 25 | 1,575 | 10 latas |
| | | ARROZ FORTIFICADO | 30 | 1,890 | 1 kilo 900 gr |
| | | ACEITE VEGETAL | 5 | 315 | 300 ml |
| DIA 2 | LECHE (E) + ARROZ (F) + AZUCAR | LECHE EVAPORADA ENTERA | 75 | 4,725 | 12 latas |
| | | ARROZ FORTIFICADO | 12 | 756 | 800 gr |
| | | AZUCAR RUBIA | 8 | 504 | 500 gr |
| | GALLETA CON KIWICHA | GALLETA CON KIWICHA | 1 | 63 | 1 por niño |
| DIA 3 | HOJUELAS DE AVENA + AZUCAR | HOJUELAS DE AVENA | 12 | 756 | 3 bolsas |
| | | AZUCAR RUBIA | 8 | 504 | 500 gr |
| | TORTILLA DE HUEVO + ARROZ (F) + ACEITE | TORTILLA DE HUEVO | 12 | 756 | 3 bolsas |
| | | ARROZ FORTIFICADO | 30 | 1,890 | 1 kilo 900 gr |
| | | ACEITE VEGETAL | 5 | 315 | 300 ml |
| DIA 4 | LECHE (E) + QUINUA + FECULA DE PAPA + AZUCAR | LECHE EVAPORADA ENTERA | 75 | 4,725 | 12 latas |
| | | QUINUA | 10 | 630 | 2 bolsas y 1/2 |
| | | FECULA DE PAPA | 4 | 252 | 1 bolsa y 1/2 |
| | | AZUCAR RUBIA | 8 | 504 | 500 gr |
| | CEREAL EXTRUIDO | CEREAL EXTRUIDO | 1 | 63 | 1 por niño |

SOLO DES INICIAL URBANO B | Hoja1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Fotografía N°1: Capacitación Centralizada**

- **Fotografía N°4: Ambiente de Preparación de Alimentos**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Acta de Supervisión**

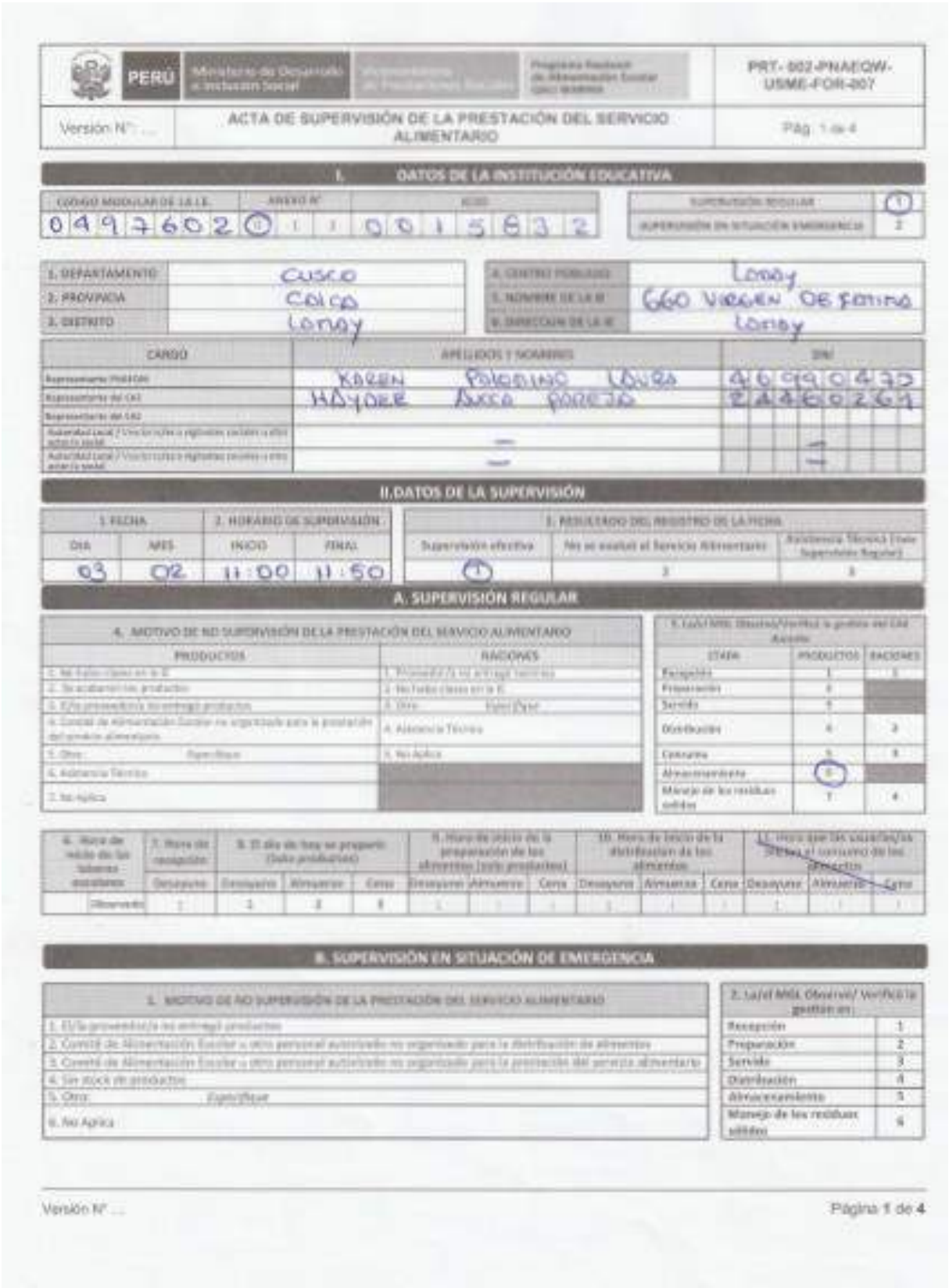

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

| CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | CCEE |
|---|---|---|
| 0497602 | 0 | 001563 2 |

SUPERVISIÓN REGULAR: 1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA: 2

| | |
|---|---|
| 1. DEPARTAMENTO | CUSCO |
| 2. PROVINCIA | CALCA |
| 3. DISTRITO | LAMAY |
| 4. CENTRO POBLADO | Lamay |
| 5. NOMBRE DE LA IE | 660 VIRGEN DE FATIMA |
| 6. DIRECCIÓN DE LA IE | Lamay |

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| Representante PNAEQW | KAREN PALOMINO LAURA | 46099043 |
| Representante del CAE | MAYDEE ASCCA QUISPE | 24460264 |
| Representante del CAE | | |
| Autoridad Local / Vinculado a Agricultura Familiar u otro actor de la zona | — | — |
| Autoridad Local / Vinculado a Agricultura Familiar u otro actor de la zona | — | — |

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

| 1. FECHA | | 2. HORARIO DE SUPERVISIÓN | | 3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DÍA | MES | INICIO | FINAL | Supervisión efectiva | No se evaluó el Servicio Alimentario | Asistencia Técnica (Falta Supervisión Regular) |
| 03 | 02 | 11:00 | 11:50 | 1 | 2 | 3 |

A. SUPERVISIÓN REGULAR

| 4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | |
|---|---|---|
| PRODUCTOS | RACIONES | |
| 1. No hubo clases en la IE | 1. Proveedor(a) no entregó raciones | |
| 2. Se acabaron los productos | 2. No hubo clases en la IE | |
| 3. El/la proveedor(a) no entregó productos | 3. Otro: Especifique | |
| 4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario | 4. Asistencia Técnica | |
| 5. Otro: Especifique | 5. No Aplica | |
| 6. Asistencia Técnica | | |
| 7. No Aplica | | |

| 5. La/el IIEE Observa/Verifica la gestión del CAE Escolar en: | | |
|---|---|---|
| ETAPA | PRODUCTOS | RACIONES |
| Recepción | 1 | 1 |
| Preparación | 2 | |
| Servido | 3 | |
| Distribución | 4 | 4 |
| Consumo | 5 | 5 |
| Almacenamiento | 6 | |
| Manejo de los residuos sólidos | 7 | 7 |

| 6. Hora de inicio de los talleres - asistentes | 7. Hora de recepción | 8. El día de hoy se preparó (Solo preliminares) | | | 9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo preliminares) | | | 10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos | | | 11. Hora que los estudiantes [illegible] el consumo de los alimentos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desayuno | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena |
| Observado | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

| 1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO |
|---|
| 1. El/la proveedor(a) no entregó productos |
| 2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos |
| 3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario |
| 4. Sin stock de productos |
| 5. Otro: Especifique |
| 6. No Aplica |

| 2. La/el IIEE Observa/ Verifica la gestión en: | |
|---|---|
| Recepción | 1 |
| Preparación | 2 |
| Servido | 3 |
| Distribución | 4 |
| Almacenamiento | 5 |
| Manejo de los residuos sólidos | 6 |

Versión N° ...

Página 1 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



## III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de los/las integrantes del Comité de Alimentación Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | Se realizó la actualización de miembros CAE |
| (2) BPM/BPH | Se verifico las buenas practicas de Manipulacion |
| (3) BPAL | Se brindo asistencia tecnica en practicas de Almacenamiento. |
| (4) Enfermedad por transmisión alimentaria | — |
| (5) Hábitos alimentarios saludables | — |
| (6) Dosificación y combinación/consumo de raciones | — |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo | — |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | — |
| (9) Actualización de usuarios/as según SIAGIE | — |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | Se brinda asistencia tecnica en recomendaciones sobre los |
| (11) Recepción de productos y suscripción del actal u otros documentos | miembros CAE y mantener una buena gestion. |
| (12) Saldo stock de alimentos/raciones | — |
| (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600 | — |
| (14) Veeduría | — |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | — |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | Se verifico los ambientes de cocina y Almacen, observando las condiciones y mejoras. |
| (17) Control de plagas | |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | |
| (19) Otros | — |



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO — Pág. 3 de 4 |

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

| Código A.S. | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZOS AI | PLAZOS CP | PLAZOS LP |
|---|---|---|---|---|
| 2° | garantizar la adquisición de muebles y utensilios para la utilización en cocina, se realizará una reunión con los padres de familia para determinar el personal de manipulación de alimentos. Se ordenará y retirará de manera oportuna el estante en Almacen. | | * | |

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

* Se realizó la Verificación de los ambientes de cocina y Almacen Verificando las condiciones, fachada, Limpieza y utensilios de cocina y consumo, se observo en el almacen la limpieza y orden brindando la asistencia técnica en los puntos críticos observados.
*

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

* Cumplir con compromisos asumidos y acuerdos tomados.

Versión N° ... Página 3 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| | | |
|---|---|---|
| PERÚ | | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pag. 4 de 4 |

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr (a): Hayde Ducca Pareja – Presidenta CAE

en calidad de Directora teléfono .....

y por el PNAE Qali Warma el(la) Sr. (a)

Kelen Palomino Laura – MEL.

Siendo las 11:50 a.m. horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: Kelen Palomino Laura

DNI: 46910493

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: Hayde Ducca Pareja.

DNI: 74460261

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIA**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Acta de Supervisión**

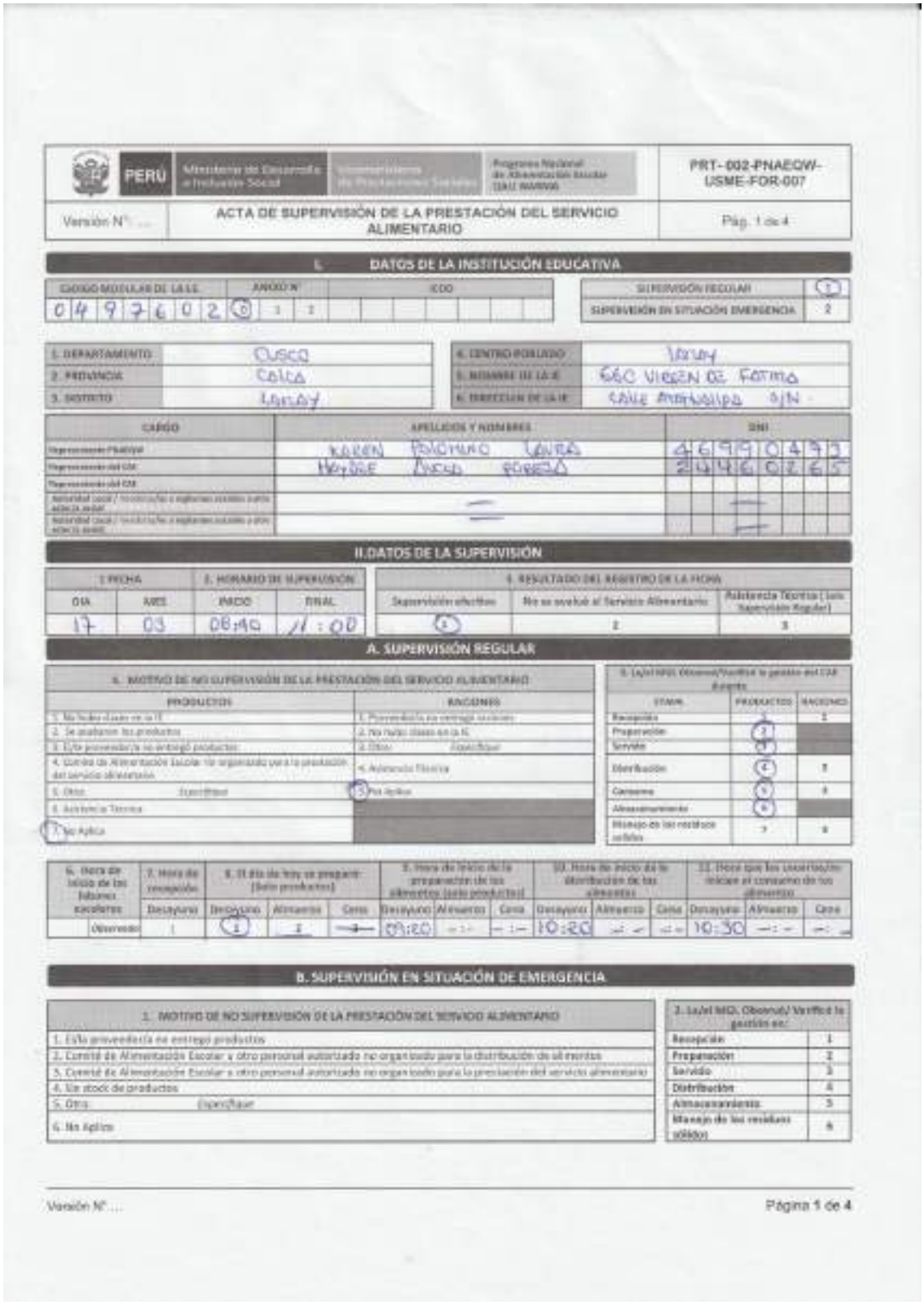

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Versión N° ... | Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

| CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | CCO |
|---|---|---|
| 0497602 | 0 | |

SUPERVISIÓN REGULAR (1)
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA 2

| | |
|---|---|
| 1. DEPARTAMENTO | Cusco |
| 2. PROVINCIA | Calca |
| 3. DISTRITO | Lamay |
| 4. CENTRO POBLADO | Lamay |
| 5. NOMBRE DE LA I.E. | I.E.C. Virgen de Fatima |
| 6. DIRECCIÓN DE LA I.E. | Calle Pachacutec S/N |

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| Representante Titular | Karen Pantuhuaco Lauda | 46999047 |
| Representante del CAE | Hector Ancco Gomez | 24946265 |
| Representante del CAE | | |
| Autoridad Local / Autoridad Educativa o Autoridad Comunal sobre la sede | | |
| Autoridad Local / Autoridad Educativa o Autoridad Comunal sobre la sede | | |

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

| 1. FECHA | | 2. HORARIO DE SUPERVISIÓN | | 3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DÍA | MES | INICIO | FINAL | Supervisión efectiva | No se ovelvió al Servicio Alimentario | Asistencia Técnica (solo Supervisión Regular) |
| 17 | 03 | 08:40 | 11:00 | (1) | 2 | 3 |

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

| PRODUCTOS | RACIONES |
|---|---|
| 1. No hubo clases en la IE | 1. Proveedor/a no entregó raciones |
| 2. Se acabaron los productos | 2. No hubo clases en la IE |
| 3. El/la proveedor/a no entregó productos | 3. Otro (Especifique) |
| 4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario | 4. Asistencia Técnica |
| 5. Otro (Especifique) | 5. No Aplica |
| 6. Asistencia Técnica | |
| 7. No Aplica | |

5. La/el NNS: Observó/Verificó la gestión en el CAE durante:

| ETAPA | PRODUCTOS | RACIONES |
|---|---|---|
| Recepción | 1 | 1 |
| Preparación | (2) | |
| Servido | (3) | |
| Distribución | (4) | 4 |
| Consumo | (5) | 5 |
| Almacenamiento | (6) | |
| Manejo de los residuos sólidos | 7 | 8 |

| 6. Hora de inicio de los labores escolares | 7. Hora de recepción | 8. El día de hoy se preparó: (Solo productos) | | | 9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos) | | | 10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos | | | 11. Hora que los usuarios/as inician el consumo de los alimentos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desayuno | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena |
| Observado | | (1) | 2 | — | 09:20 | -:- | -:- | 10:20 | -:- | -:- | 10:30 | -:- | -:- |

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

| 1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO |
|---|
| 1. El/la proveedor/a no entregó productos |
| 2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos |
| 3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario |
| 4. Sin stock de productos |
| 5. Otro (Especifique) |
| 6. No Aplica |

| 2. La/el NNS: Observó/ Verificó la gestión en: | |
|---|---|
| Recepción | 1 |
| Preparación | 2 |
| Servido | 3 |
| Distribución | 4 |
| Almacenamiento | 5 |
| Manejo de los residuos sólidos | 6 |

Versión N° ... Página 1 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | | Pag. 2 de 4 |

## III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | Se procedió al llenado del documento - actualización CAE - 2023. |
| (2) BPM/BPH | Se brindo asistencia técnica en buenas practicas de Manipulación |
| (3)BPA | Higiene limpieza, lavado y desinfección. |
| (4)Enfermedad por transmisión alimentaria | |
| (5)Hábitos alimentarios saludables | |
| (6) Dosificacion y combinación/consumo de raciones | Se brindó las Programación de desayunos a padres de |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo | Manera diaria del mismo la desinfección. |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | Se recordaron el Reparto Contra reparto para |
| (9) Actualización de usuarios/as según SIAGIE | el Riesgo de los Residuos en los Ambientes Hosteria |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | |
| (11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos | Se Verifican los productos en Almacen Condiciones y |
| (12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones | Cantidad o la fecha. |
| (13) Uso de la línea gratuita (0800 20 403) | |
| (14) Vivanda | |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | Se Verifican Espacios de Cocina, Almacen y Comedor. |
| (17) Control de plagas | |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | — |
| (19) Otros | — |



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO — Pág. 3 de 4 |

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

| Código A.T. | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZOS AI | PLAZOS CP | PLAZOS LP |
|---|---|---|---|---|
| | Garantizar la adquisición de la Indumentaria (Mandil) Necesario | | | |
| | y completo para el personal de cocina. | | X | |
| | Completar las Salidas diarias de productos del Almacen en el | | | |
| | formato enviado - Kardex. | | X | |
| | Mantener los talleres para el Rotulo de los recipientes de manera diaria | | X | |
| | Adquirir mandiles de tela, para cubrir los uniformes. | | X | |

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- Se Verifico la preparación, Servido, distribución y Consumo del desayuno donde se observo que la ración consignada al día es conforme y/o modificada con relación de la semana previo aviso de la Docente responsable de la sesión. Se Explico la importancia de cumplir con la preparación de Desayunos y disposición oportuna de Salidas en Almacen, Se brindo la Asistencia Técnica en cuanto a Manipulación, Higiene del personal, Higiene del ambiente de cocina y utensilios en general. Se Explico el Manejo del Kardex en el formato, el Rotulo de Registros y el derecho de manera diaria, se asumen compromisos y acuerdos por los miembros CAE.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

- Asumir los acuerdos y Coordinar con los Padres de Familia para la adquisición de los Materiales necesarios.

Versión N° ... — Página 3 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| | | |
|---|---|---|
| PERÚ | | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 4 de 4 |

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): HAYDEE ALVA PRADO

DIRECTORA

en calidad de PRESIDENTA DE ... teléfono .....

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

KAREN PALOMINO LEON - ATE

Siendo las 11:00 am horas, se suscribe la presente acta en dos ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: KAREN PALOMINO LEON

DNI: 44690573

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: HAYDEE ALVA PRADO

DNI: 25[illegible]

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIA**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

KAREN PALOMINO LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**KPL**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2652 0563 6686**

Firmado digitalmente por PALOMINO LAURA Karen FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2023 11:27:47 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 07 de Julio del 2023

# INFORME N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KPL

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Informe de Alerta reportada por CASO N°0152-2023-CTVC/CUS de la IE N° 50160 SAN LUIS GONZAGA, nivel Primaria con codigo modular 0406405 del distrito de Lamay, Provincia de Calca correspondiente a la unidad Territorial Cusco.. |
| Referencia | : | |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 07 de julio de 2023 |

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de referencia e informar lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante CARTA Nº0106-2023-CTVC/CUSCO de fecha 15.03.2023, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco CTVC, reporta la alerta realizada en la IE N° 50160 SAN LUIS GONZAGA, nivel Primaria con código modular N°0406405, del Distrito de Lamay, Provincia de Calca, de la Unidad Territorial Cusco, señalando tres (03) puntos críticos, la misma que se encuentra detallado en el referido documento. N°0152- 2023- CTVC/CUS (Informante GUTIERREZ HERMOZA CIRILA) con fecha 15/03/2023.

1.2. Con PROVEIDO 000450-2023-UTCUSC-JGR en fecha 12-06-2023, el Coordinador Técnico territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a las alertas presentadas por el Responsable del Comite de Transparencia y Vigilância Ciudadana de Cusco.

## II. OBJETO DEL INFORME

1.3. El presente Informe tiene como objetivo levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asi mismo informar respecto a las acciones implementadas en la IE N° 50160 SAN LUIS GONZAGA.

## III. PUNTOS CRITICOS OBSERVADOS POR EL CTVC

### 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

los Monitores a nivel de la Provincia de Calca en general en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL- Calca se convoca una Capacitación Centralizada de manera Presencial dirigida a miembros CAE de cada IE de los distritos del ámbito de trabajo asignado, para lo cual se convoca de manera oportuna a través de los grupos de WhatsApp y llamadas telefónicas de manera personal, particularmente de la IE N°50160 SAN LUIS GONZAGA del Distrito de Lamay, se tuvo la participación de dos integrantes CAE como se puede observar en la **fotografía N°1.** Donde se brinda la información en el modelo de cogestión, etapas del servicio alimentario, BPM, Manejo del Kardex, Higiene, uso de indumentaria además que se realiza una sesión demostrativa con los productos entregados en el item donde esta la IE N°50160 SAN LUIS GONZAGA.

Asi mismo en fecha 03/02/2023 antes del inicio de las labores escolares se realiza la verificación de condiciones de ambientes para el inicio del servicio alimentario como cocina, Almacén y Comedor, donde también se brinda la Asistencia técnica a los miembros del CAE presentes en mejoras de la prestación del servicio alimentario, recomendaciones sugerencias y donde se asumen acuerdos y compromisos desde la fecha se mantuvo una comunicación permanente con el presidente del CAE Prof. Luis Aucca Navarro, para el envió de las tablas de combinación y dosificaciones por estudiante en el caso de 1era entrega, asi como se observa en la **Fotografía N°2 Y N°3.** Asu vez en fechas 21/03/2023 se realiza la Supervisión Presencial donde se verifica todos los ambientes y condiciones, etapas del servicio alimentario desde la preparación hasta el consumo del desayuno por parte de los estudiantes, brindando la asistencia técnica debida frente a lo observado asi mismo recomendaciones donde se asumen acuerdos y compromisos por parte de los miembros CAE presentes.

**2.- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Con respecto al número de alumnos (usuarios) matriculados en la Institución Educativa N°50160 SAN LUIS GONZAGA, atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Se brinda la asistencia técnica de manera presencial a los miembros CAE en fechas 21/03/2023 y con el integrante CAE Profesor Luis Aucca Navarro, donde se explica la cantidad de usuarios atendidos según Acta de entrega y recepción que difiere del reporte enviado por MINEDU. Productos que han sido debidamente dosificados para el uso diario de acuerdo a las

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

combinaciones dadas para la totalidad de estudiantes matriculados de acuerdo al requerimiento por niño(a).

Se mantiene la comunicación a travez de llamada telefónica, Watssap y presencial con el director de la IE Prof. Luis Aucca Navarro, donde se indica el procedimiento de actualización de usuarios 2023 de acuerdo a la RESOLUCION **DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.** donde menciona que dichas actualizaciones se realizaran **directamente del sistema SIAGIE ya no por los Monitores de Gestión Local del Programa Qali Warma.** Por lo que se recomienda al director de la I.E mantener actualizado los matriculados en el SIAGIE asi como la sensibilización a los padres de familia para una matrícula de manera oportuna y no exista diferencias distribuyendo asi la totalidad de productos entregados.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE**. - La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

| *1era Actualización* | *2da Actualización* | *3er Actualización* |
|---|---|---|

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

| | | |
|---|---|---|
| *(Para el servicio alimentario del año vigente)* | *(Para el servicio alimentario del año vigente)* | *(Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)* |
| ***MARZO*** | ***MAYO*** | ***AGOSTO*** |

***(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.***

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE**"**

De acuerdo a ello se coordinó y se brindó la Asistencia técnica debida a los Miembros del CAE de la I.E N°50160 SAN LUIS GONZAGA, realizandose la consulta a el director Prof. Luis Aucca Navarro, para el envió del reporte del SIAGIE y mantener actualizada de manera oportuna. Cabe indicar que los productos recepcionados son dosificados en la totalidad para su uso diario de acuerdo a las combinaciones enviadas evitando asi saldos de productos en Almacén.

**3.- PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.**

Respecto a la observación, como se indicó anteriormente desde la fecha 03/02/2023 se viene brindando la asistencia técnica a los miembros CAE de la Institución Educativa N° 50160 SAN LUIS GONZAGA, tanto de capacitación centralizada asi como Capacitación Personalizada brindando toda la información debida al personal de cocina y miembros de la IE, particularmente se cuenta con personal exclusivo de cocina a la cual se ah ido brindado toda la información necesaria en el ambiente de cocina como limpieza higiene lavado de utensilios menajeria en general uso de indumentaria donde con el apoyo de los padres de familia se logró mejorar las

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

condiciones asi mismo la adquisición de utensilios para el traslado de los bebibles por cada aula y también teniendo el apoyo de los docentes de Aula como se observa en las **Fotografía N°4**.

## IV. CONCLUSION

- Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, se ha comprometido al director de realizar las matrículas de manera oportuna, del monitoreo diario en el ambiente de cocina y se cumplan los acuerdos dados en la IE.

## V. RECOMENDACIONES

- Se solicita dejar una copia de la ficha con las observaciones que levanta el responsable del CTVC para realizar un mejor seguimiento de la prestación del servicio alimentario.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Reporte del SIGO con la modificación de usuarios.
- Pantallazo de la tabla de dosificación enviada.
- Fotografía de Capacitación Centralizada
- Copia del acta de Supervisión Presencial a la IE.
- Acta de Supervisión donde se brindó la asistencia técnica.

Anexo de Normativas:

- 1.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

  **Procedimiento para Actualización de Usuarios.**

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Reporte de SIGO Qali Warma, con la actualización de la cantidad de usuarios de 276 a 259 usuarios.**

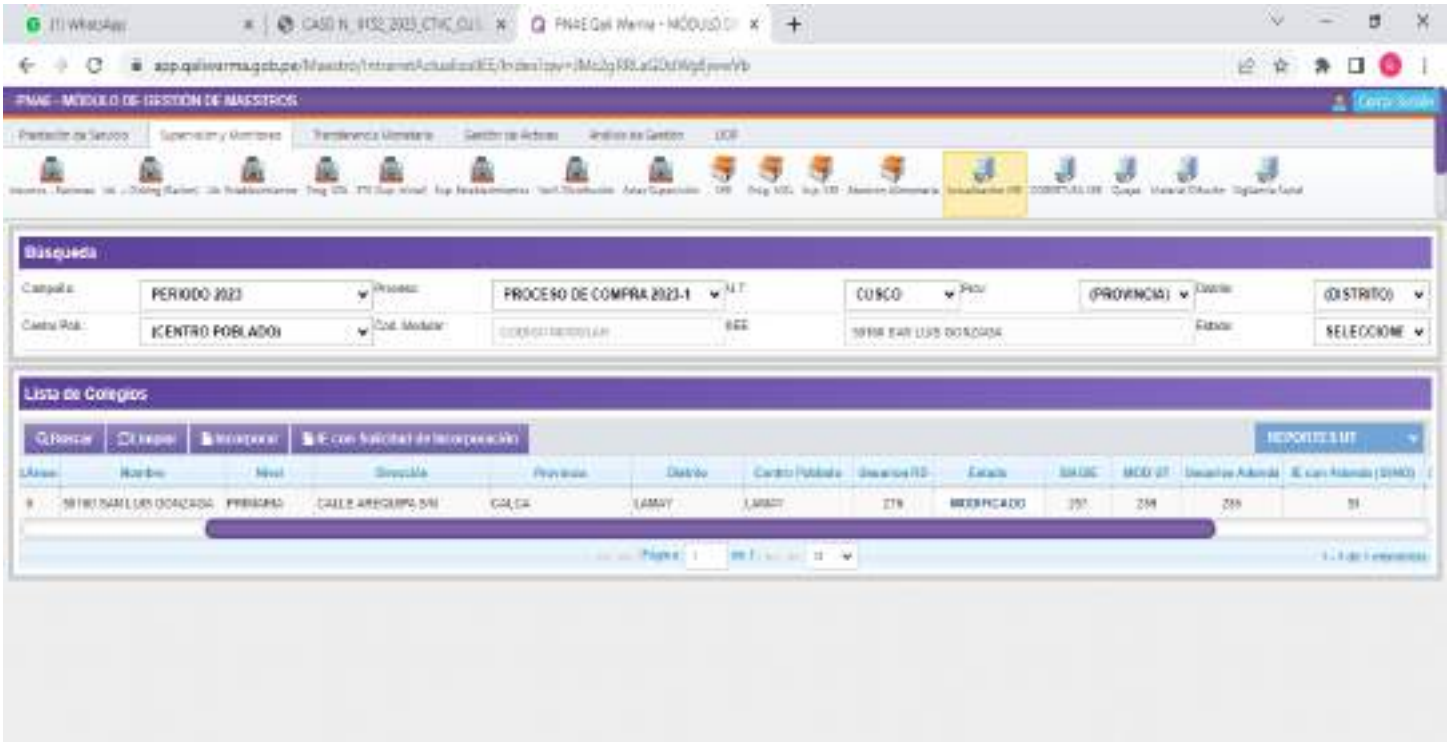


- **Reporte de Integrantes CAE en el sistema SIGO de la IE N° 50160 SAN LUIS GONZAGA.**

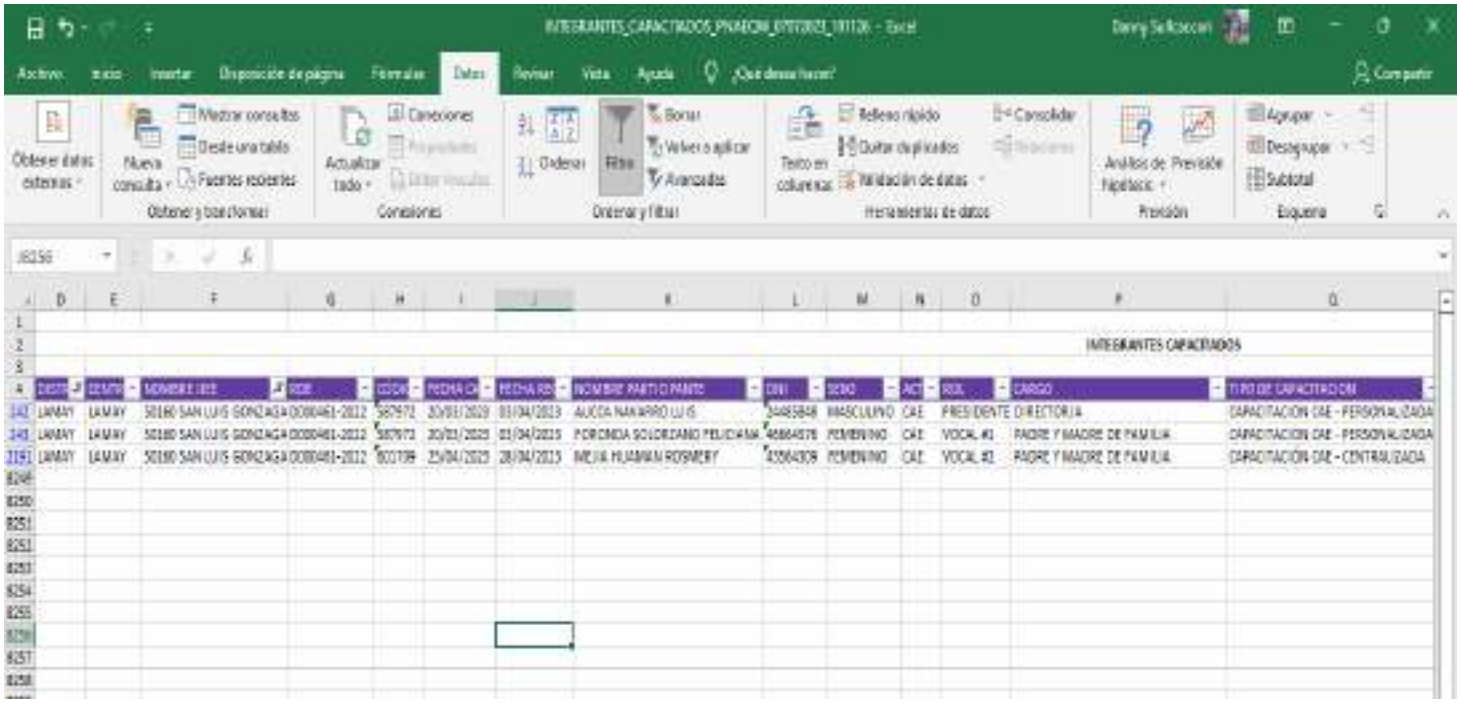


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **fotografía N°2 Y 3: Tabla de Combinaciones y Dosificación enviado**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Tabla de Dosificación y Combinación enviada.**

**TABLA DE DOSIFICACIONES DE ALIMENTOS - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO**

Institución Educativa: 50156 SAN LUIS GONZAGA — Área geográfica: URBANO
Región Alimentaria: REGION VII SIERRA SUR — Tipo de ración: DESAYUNO
Programación para las siguientes entregas: 3RA, 4TA y 7MA ENTREGA — Nivel Educativo: PRIMARIO
N° de usuarios: 255

**DESAYUNO**

| DIA | COMBINACIONES / COMPONENTE | ALIMENTOS | DOSIFICACION POR ALUMNO/A | TOTAL (g/ml) | CANTIDAD TOTAL A USAR SEGUN PRESENTACION (UNID.) |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA 1 | HOJUELAS DE AVENA + CHOCOLATE + AZUCAR | HOJUELAS DE AVENA | 13 | 3,315 | 13 bolsas de 250gr |
| | | AZUCAR RUBIA | 10 | 2,550 | 2 kilos 500 gr |
| | | CHOCOLATE PARA TAZA | 5 | 1,275 | 14 barras |
| | CONSERVA DE POLLO O GALLINA+ ARROZ (F) + ACEITE | CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA | 35 | 8,925 | 53 latas |
| | | ARROZ FORTIFICADO | 45 | 11,475 | 11 kilos 500 g |
| | | ACEITE VEGETAL | 6 | 1,530 | 1 litro 800 ml |
| DIA 2 | LECHE (E) + ARROZ (F) + AZUCAR | LECHE EVAPORADA ENTERA | 80 | 20,400 | 51 latas |
| | | ARROZ FORTIFICADO | 15 | 3,825 | 3 kilos 800 g |
| | | AZUCAR RUBIA | 10 | 2,550 | 2 kilos 500 gr |
| | GALLETA CON KIWICHA | GALLETA CON KIWICHA | 1 | 255 | 1 por niño |
| DIA 3 | HOJUELAS DE AVENA + AZUCAR | HOJUELAS DE AVENA | 13 | 3,315 | 13 bolsas de 250gr |
| | | AZUCAR RUBIA | 10 | 2,550 | 2 kilos 500 gr |
| | TORTILLA DE HUEVO + ARROZ (F) + ACEITE | TORTILLA DE HUEVO | 15 | 3,825 | 15 bolsas de 250g |
| | | ARROZ FORTIFICADO | 45 | 11,475 | 11 kilos 500 gr |
| | | ACEITE VEGETAL | 6 | 1,530 | 1 litro 800 ml |

SOLO DES PRIM URBANO B | Hoja1

- **Fotografía N°1: Capacitación Centralizada**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Fotografía N°4: Ambiente de Preparación de Alimentos**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Acta de Supervisión**

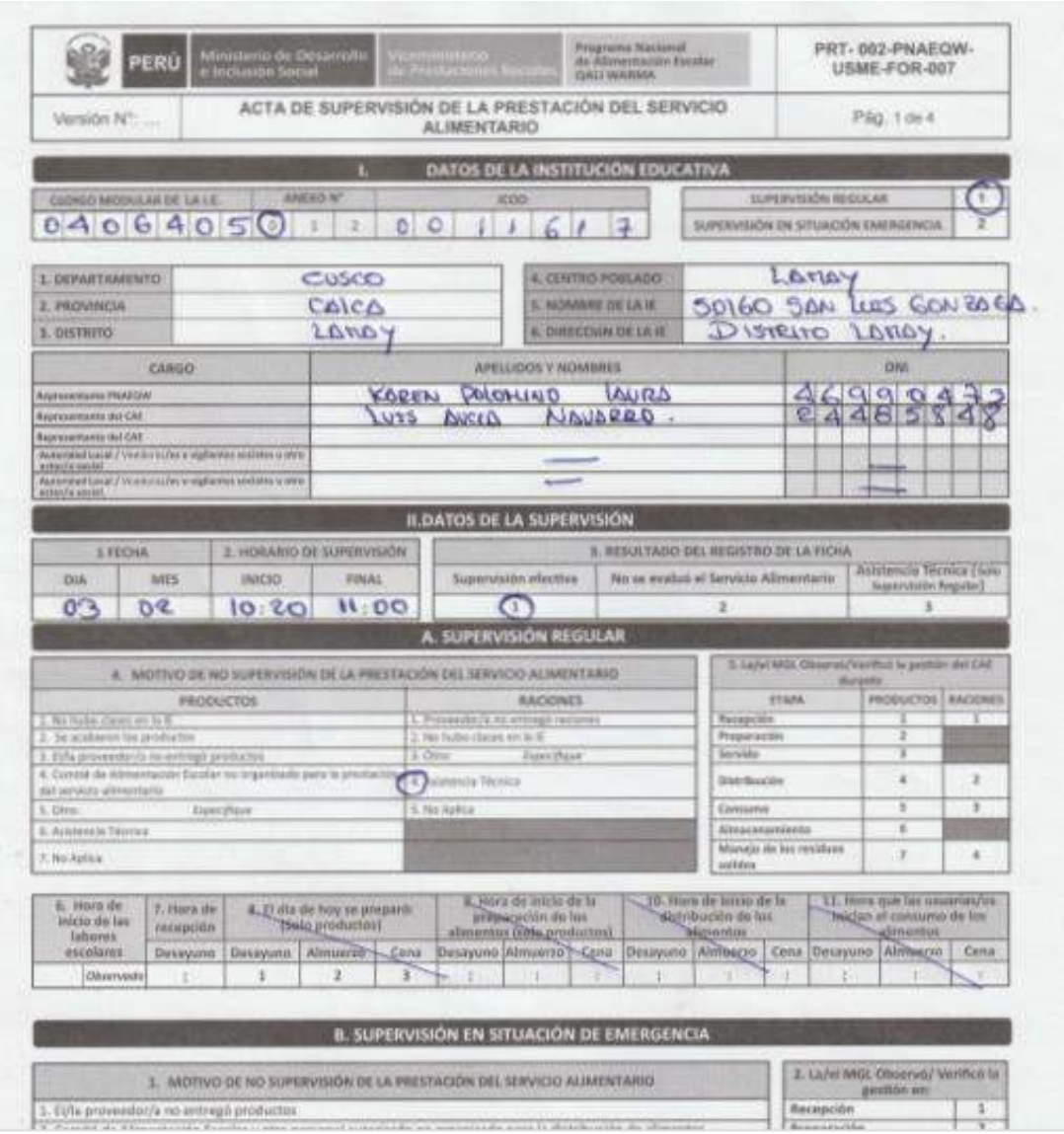

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 1 de 4

**I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

| CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | ICOD |
|---|---|---|
| 0406405 | 00 | 11617 |

SUPERVISIÓN REGULAR: 1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA: 2

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. DEPARTAMENTO | CUSCO | 4. CENTRO POBLADO | LAMAY |
| 2. PROVINCIA | CALCA | 5. NOMBRE DE LA IE | 50160 SAN LUIS GONZAGA. |
| 3. DISTRITO | LAMAY | 6. DIRECCIÓN DE LA IE | DISTRITO LAMAY. |

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| Representante PNAEQW | KAREN PALOMINO LAURA | 42990473 |
| Representante del CAE | LUIS ANGEL NAVARRO. | 24485848 |
| Representante del CAE | | |
| Autoridad Local / Vecino(a)s o vigilantes sindicos u otro actor(a) social | — | — |
| Autoridad Local / Vecino(a)s o vigilantes sindicos u otro actor(a) social | — | — |

**II.DATOS DE LA SUPERVISIÓN**

| 1. FECHA | | 2. HORARIO DE SUPERVISIÓN | | 3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | INICIO | FINAL | Supervisión efectiva | No se evaluó el Servicio Alimentario | Asistencia Técnica (solo supervisión regular) |
| 03 | 02 | 10:20 | 11:00 | 1 | 2 | 3 |

**A. SUPERVISIÓN REGULAR**

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

| PRODUCTOS | RACIONES |
|---|---|
| 1. No hubo clases en la IE | 1. Proveedor/a no entregó raciones |
| 2. Se acabaron los productos | 2. No hubo clases en la IE |
| 3. El/la proveedor/a no entregó productos | 3. Otro: Especifique |
| 4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario | 4. Asistencia Técnica |
| 5. Otro: Especifique | 5. No Aplica |
| 6. Asistencia Técnica | |
| 7. No Aplica | |

5. La/el MGL Observa/Verifica la gestión del CAE durante

| ETAPA | PRODUCTOS | RACIONES |
|---|---|---|
| Recepción | 1 | 1 |
| Preparación | 2 | |
| Servido | 3 | |
| Distribución | 4 | 2 |
| Consumo | 5 | 3 |
| Almacenamiento | 6 | |
| Manejo de los residuos sólidos | 7 | 4 |

| 6. Hora de inicio de las labores escolares | 7. Hora de recepción | 8. El día de hoy se preparó (Solo productos) | | | 9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (Solo productos) | | | 10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos | | | 11. Hora que los usuarios/as inician el consumo de los alimentos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desayuno | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena |
| Observado | : | 1 | 2 | 3 | : | : | : | : | : | : | : | : | : |

**B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA**

| 1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | 2. La/el MGL Observa/ Verifica la gestión en: | |
|---|---|---|
| 1. El/la proveedor/a no entregó productos | Recepción | 1 |

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| | | |
|---|---|---|
| PERÚ | | PRT- SSE-PNAEQW-USME-FOR-007 |
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pag. 3 de 4 |

**III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA**

| Aldeteria Mesa | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de los/las integrantes del Comité de Alimentación Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | — |
| (2) BPM/BPH | Se brinda asistencia técnica en buenas prácticas de |
| (3)PEA | Manipulación y almacenamiento de productos. |
| (4)Enfermedad por transmisión alimentaria | — |
| (5)Hábitos alimentarios saludables | — |
| (6) Distribución y combinación/consumo de raciones | — |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo | — |
| (8) Elaboración de los modelos sólidos | — |
| (9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE | — |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | — |
| (11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos | — |
| (12) Sobre stock de alimentos/ sobrantes de raciones | — |
| (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600 | — |
| (14) Vereda/s | — |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | — |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | Se verifica los ambientes de cocina y almacen observando |
| (17) Control de plagas | las condiciones en la que se encuentran. |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | — |
| (19) Otros | — |

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | | PRET- 003-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 3 de 4 |

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

| Código ACE | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | AI | CP | LP |
| 2r | Constatar el orden, limpieza en los ambientes de cocina y Almacén, revisar el Kardex específico del Almacén y los registros que se encuentran dentro. | | X | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

* Se verificó los ambientes de cocina y Almacén, brindando asistencia técnica para los mejores mantenimiento de algunos compromisos y acuerdos por parte de los miembros CAE.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

* Cumplir con los compromisos y acuerdos tomados.

Versión N° ... Página 3 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|
| Versión N° ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 4 de 4 |

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (a): Luis Aucca Navarro - Presidente CAE

en calidad de: Director teléfono: .....

y por el PNAE Qali Warma el(la) Sr. (a):

Ing. Karen Palomino Laura - Mst.

Siendo las 11:00 a.m. horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: Karen Palomino Laura

DNI: 46490473

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: 80468828

Mgt. Luis Aucca Navarro
DIRECTOR

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Acta de Supervisión

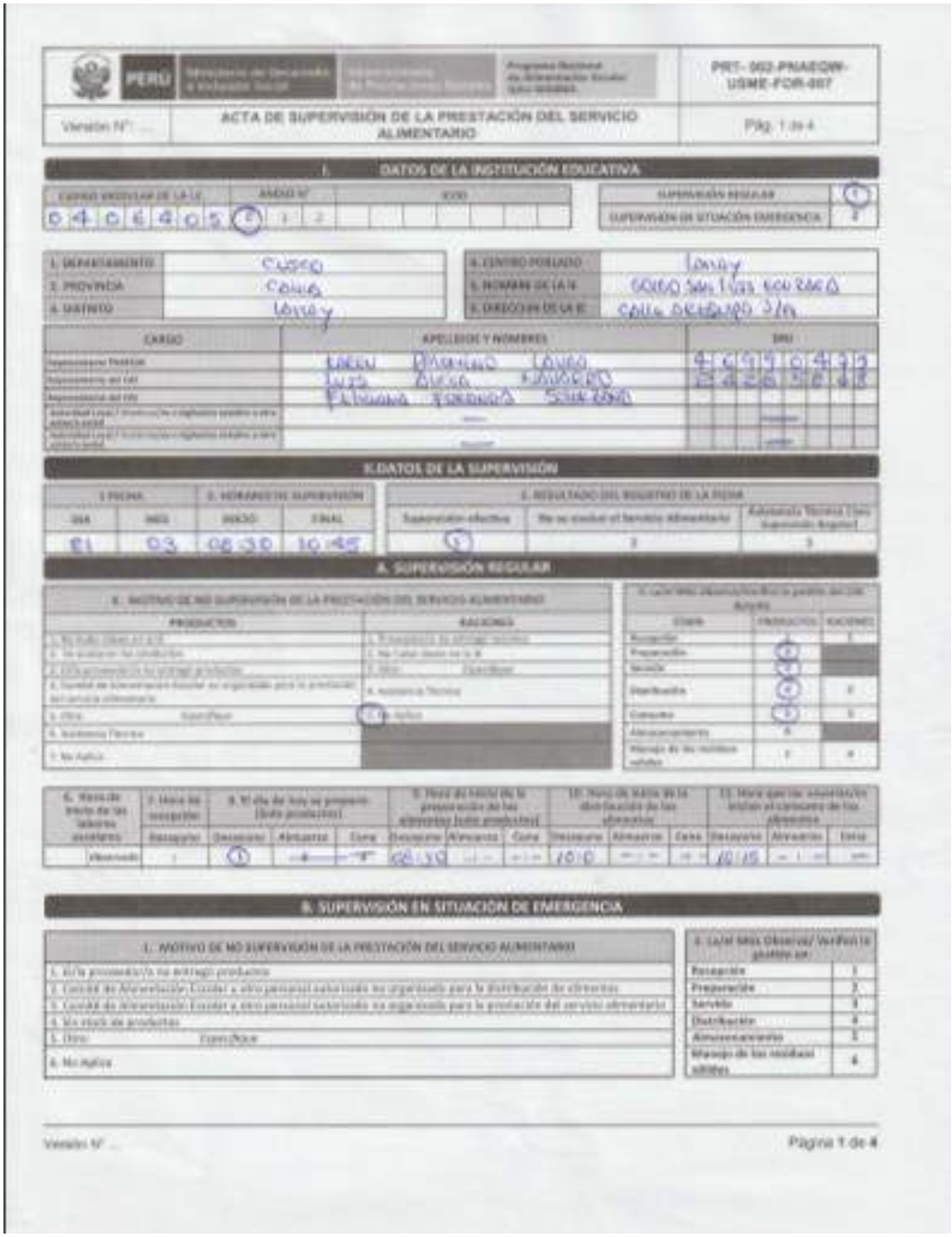

PERÚ

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

III. SUPERVISIÓN REGULAR

IV. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Página 1 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| | | |
|---|---|---|
| PERÚ | | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
| Versión N° ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pag. 2 de 4 |

**III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA**

| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | — |
| (2) BPM/SSHH | Se brindó Asistencia técnica en las buenas prácticas de Manipulación y almacenamiento de productos. |
| (3) BPA | |
| (4) Enfermedad por transmisión alimentaria | |
| (5) Hábitos alimentarios saludables | |
| (6) Dosificación y combinación/consumo de raciones | Se Explicó la programación y distribución de productos. |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo | — |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | Se Explicó la eliminación de Residuos por día. |
| (9) Actualización de usuarios/as según SIAGIE | Actualizar las asistencias de acuerdo al SIAGIE. |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | |
| (11) Anotación de productos y conversión del acta/ u otros documentos | |
| (12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones | Se Explicó Evitar la acumulación y sobrantes de productos. |
| (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 800 | |
| (14) Vivanda | |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | |
| (17) Control de plagas | — |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | — |
| (19) Otros | — |



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|
| Versión N° ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 3 de 4 |

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

| Código A.E. | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZO | | |
|---|---|---|---|---|
| | | M | CP | LP |
| | Comunicar el uso y la entrega de la Hoja de Ruta de manera diaria al personal de cocina. | | X | |
| | Registrar las salidas de productos de Manera Semanal en el Kardex. | | X | |
| | Adquirir insumos para cubrir los atenciones en cocina. | | X | |
| | | | | |

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- Se Verifica la Recepción Saldos Distribución y Consumo de productos del Almacen con los Miembros del CAE presentes, la Cuenta con ambiente Exclusivo de cocina, Almacen y Servicios se encuentran en buen Estado con el Mantenimiento de cada Ambiente y el aseo de los Manipuladores en el Momento de la Visita; se Registra de Manera diaria las salidas de Productos Almacen así las salidas entregadas. Se asumen Compromisos y Acuerdos.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

- Asumir Acuerdos.

Versión N° ... Página 3 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|
| Versión N°. ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO — Pág. 4 de 4 |

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): LUIS BUCO NAVARRO

DIRECTOR

en calidad de: PRESIDENTE CAE — teléfono:

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

KAREN PALOMINO LAURA.

Siendo las 10:45 Am horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: KAREN PALOMINO LAURA

DNI: #45910473

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: 21482554

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIA**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

Versión N° ...

Página 4 de 4

Atentamente,

Firma

KAREN PALOMINO LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**KPL**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2700 5979 8582**

Firmado digitalmente por YUPANQUI PUMACHAPI Gladys FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2023 10:20:49 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 07 de Julio del 2023

# INFORME N° D000027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-GYP

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | CASO N°131-2023-CTVC/CUSC. |
| Referencia | : | |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 07 de julio de 2023 |

## I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Nº OFICIO 00100-2023-CTVC/CUSCO - CIUDADANO - VERA CAMPOS ELIAZER CUETO, de fecha 22-05-2023, el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE N° 680 Nivel inicial, con código modular N° 0472852, del distrito de Mollepata, provincia de Anta, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (05) puntos críticos, la misma que se encuentra detallado en el referido documento **CASO N° 0131-2023-CTVC/CUS** (Informante PALLQUI DAVALOS MATILDE ) con fecha 23/03/2023

1.2. Con Proveído N° D 000384-2023/UTCUSC-JGR, de fecha 24-05-2023, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a las alertas presentado por el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco.

## II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE 680.

## III. PUNTOS CRÍTICOS REPORTADOS POR EL CTVC

### 1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

- Respecto a este punto, se viene brindando asistencia técnica mediante llamadas telefónicas con la directora de la I.E sra. EYKO APUMAYTA CERQUIN con DNI Nª 40851450 y mensajes de WhatsApp al grupo de directores del distrito quien forma parte

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

del grupo. Se informa que deben mantener actualizado las matrículas de manera oportuna y se le explica el proceso de actualización de usuarios según la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE,** mencionando que el MINEDU proporcionará la data extraída del SIAGIE para la actualización de cantidad de usuarios del sistema de datos de Qali Warma, también se les mencionó que las actualizaciones se realizarán tres veces al año, que no es una actividad que el monitor pueda modificar según los requerimientos que indique el docente y se les instó a cumplir con las matrículas oportunas para evitar que en posteriores actualizaciones no haya usuarios desatendidos por el PNAE Qali Warma.

- Es importante mencionar que la labor como monitor de gestión local es también la vigilancia de una correcta disposición de los productos, para ello se les proporciona la tabla de dosificación de Alimentos, agua y Kardex, dichos formatos están adecuados y con los datos específicos de la IE.
- Entre las acciones correctivas se sensibiliza a los PP.FF. y apoderados a proporcionar la documentación de sus hijos a la directora para que pueda realizar una matrícula oportuna, traslados y ratificación.
- Para concluir con el tema de actualización de usuarios se mantuvo comunicación constante con la directora de la I.E desde el 09-03-2023.
- En fecha 12-04-2023 se realizó la comunicación con la directora de la I.E para informarle que ya se tiene una modificatoria de la cantidad de usuarios a nivel nacional, para ello se le pide corroborar la cantidad de usuarios que tienen en el nivel inicial a la fecha según su reporte del SIAGIE, con la finalidad de que todos los usuarios matriculados sean atendidos de manera oportuna y sin déficit, la respuesta de la directora es que las cantidades de usuarios tanto en el SIAGIE y el dato que está manejando Qali Warma coinciden y son 79 usuarios, se informa que ya se viene atendiendo con la cantidad de alumnos matriculados según SIAGIE.

**2. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA I.E NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS**

- Respecto a este punto, se viene brindando asistencia técnica a través llamadas telefónicas y precisiones acerca de protocolos de RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO y se mantiene la comunicación telefónica permanente, siendo este el medio por el cual se estuvo coordinando.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- En fecha 30 de marzo del presente año se realizó la supervisión presencial a la I.E y se brindó asistencia técnica y capacitación centralizada a los padres de familia y CAE en funciones del CAE, Buenas prácticas de manipulación (BPM), Buenas prácticas de Higiene (BPH), Buenas prácticas de almacenamiento (BPA), y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.; Así mismo se dejó limpio, ordenado y rotulado los productos en el ambiente del almacén también se recomendó al CAE mantener limpio, desinfectado y protegido contra rastro de insectos.

**3. LUGAR DE ALMACENMAIENTO EN LA I.E NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO**

- Para explicar este punto de observación se aclara que se viene realizando asistencia técnica vía telefónica ya sea por mensajes de texto y/o llamada telefónica en temas de Buenas prácticas de manipulación (BPM), Buenas prácticas de Higiene (BPH), Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Adicional a esto en fecha 30/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la I.E en donde se brindó capacitación centralizada a los integrantes del CAE y a las responsables del almacén en temas de, buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), buenas prácticas de higiene (BPH), Buenas prácticas de Almacenamiento (BPA). Cabe mencionar que se dejó ordenado, Rotulado y actualizado el documento impreso del KARDEX
- También se le hizo comprometer al CAE mantener limpio, ordenado, limpio y ventilado el ambiente del almacén.

**4. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)**

- Para explicar este punto de observación se aclara que se viene realizando asistencia técnica vía telefónica ya sea por mensajes de texto y/o llamada telefónica. Se da asistencia técnica en temas del manejo de las tablas de dosificación, combinaciones y manejo del KARDEX.
- También en fecha 30/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la I.E en donde se brindó capacitación centralizada a los integrantes del CAE y a las responsables del almacén en temas del manejo del Kardex todos los días, Cabe mencionar que se dejó ordenado. Rotulado y actualizado el documento impreso del KARDEX.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**5. PERSONA DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

- Para explicar este punto de observación se aclara que se viene realizando asistencia técnica vía telefónica ya sea por mensajes de texto y/o llamada telefónica en temas de dosificación, combinaciones, buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), buenas prácticas de higiene (BPH) también se envía las dosificaciones de alimentos, agua y Kardex para su respectivo manejo.
- En fecha 30/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la I.E en donde se brindó capacitación centralizada a los integrantes del CAE y a las responsables de la cocina en temas de uso adecuado de la indumentaria adecuada y completa (uso de gorra, mandil y barbijo) en la preparación, servido y distribución de los alimentos. También se brindó sensibilización centralizada a los padres de familia de la I.E
- Cabe precisar que se realiza el envío de los formatos de Tabla de dosificación y agua para el debido manejo durante la prestación del servicio alimentario desde la primera entrega.

## IV. CONCLUSIÓN

Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, se ha comprometido al director a realizar las matrículas de manera más oportuna y exigirá a los PP.FF. cumplan con la entrega de documentos de los alumnos nuevos y ratificar a tiempo.

Se compromete a la directora, miembros CAE, a las responsables de la preparación al uso adecuado de la indumentaria adecuada (mandil, barbijo y gorra). También se compromete al correcto lavado de manos, a manejar las dosificaciones y combinaciones adecuadas. Para ver el cumplimiento se seguirá realizando las supervisiones presenciales y realizar seguimiento vía llamadas telefónicas. para seguir el paso a paso de esta actividad, así como también se publica en el WhatsApp de miembros CAE de MOLLEPATA todas las indicaciones para un adecuado manejo del servicio alimentario.

Finalmente, el CAE de la ratifica su compromiso de dar continuidad a la gestión del servicio alimentario para todos los estudiantes bajo las normativas y protocolos establecidos por el PNAEQW.

## V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda dejar una copia de la ficha con las observaciones que levante el CTVC, para un mejor seguimiento y conocimiento de las personas con quienes se entrevista.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Adjunto al presente:

- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.
Atentamente,

- **AMBIENTE DEL ALMACÉN**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS**

- **COMUNICADO RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS AL GRUPO DE WHASAPP DEL DISTRITO DE HUAROCONDO**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **REPORTE DE SIGO QALI WARMA, CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA CANTIDAD DE USUARIOS DE 85 A 79 USUARIOS**

- **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS**

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 230443 - [COPIA CAE]

CONTRATO: 0001-2023-CC-CUSCO S/PRODUCTOS — N° GUÍA DE REMISIÓN:

3 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

RE: 680

O MODULAR: 942892 — ANEXO: 0

INICIAL — DEPARTAMENTO: CUSCO

NCIA: ANTA — DISTRITO: MOLLEPATA

IO POBLADO: MOLLEPATA

3 DEL PROVEEDOR] — N° RUC: 20602666662

RE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO INCAWALK — Cod. Proveedor: 9387

CIÓN: CALLE CAHUIDE N°588 P.J MANUEL CLAVERO, LORETO-MAYNAS-PUNCHANA

ANTA — PERIODO DE ATENCIÓN: 30/06/2023 - 17/08/2023

E ENTREGA: 4 — FORMA DE ATENCIÓN: REGULAR — DÍAS DE ATENCIÓN: 25

| TIPO DE RACIÓN | NIVEL INICIAL | | | NIVEL PRIMARIA | | | NIVEL SECUNDARIA | | | | TOTAL DE USUARIOS | TOTAL RACIONES ATENDIDAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NRO DE USUARIOS | P.U. RACIÓN (S/.) | SUB-TOTAL (S/.) | NRO DE USUARIOS | P.U. RACIÓN (S/.) | SUB-TOTAL (S/.) | NRO DE USUARIOS | P.U. RACIÓN (S/.) | DÍAS | SUB-TOTAL (S/.) | | |
| DESAYUNO | 79 | 1.27 | 2,588.25 | | | | | | | | 79 | 1975 |

| UNID. | DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS | MARCAS | PRESENT. | VOLUMEN | LOTE / LOTES |
|---|---|---|---|---|---|
| BOTELLA | ACEITE VEGETAL | PALMA REAL | 1.000 L | 9.000 | A120 |
| BOLSA | ARROZ FORTIFICADO | TAMPU SUR | 0.250 Kg | 0.750 | 280123 |

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA A LOS PP.FF Y CAE EN FECHA 30 DE MARZO**

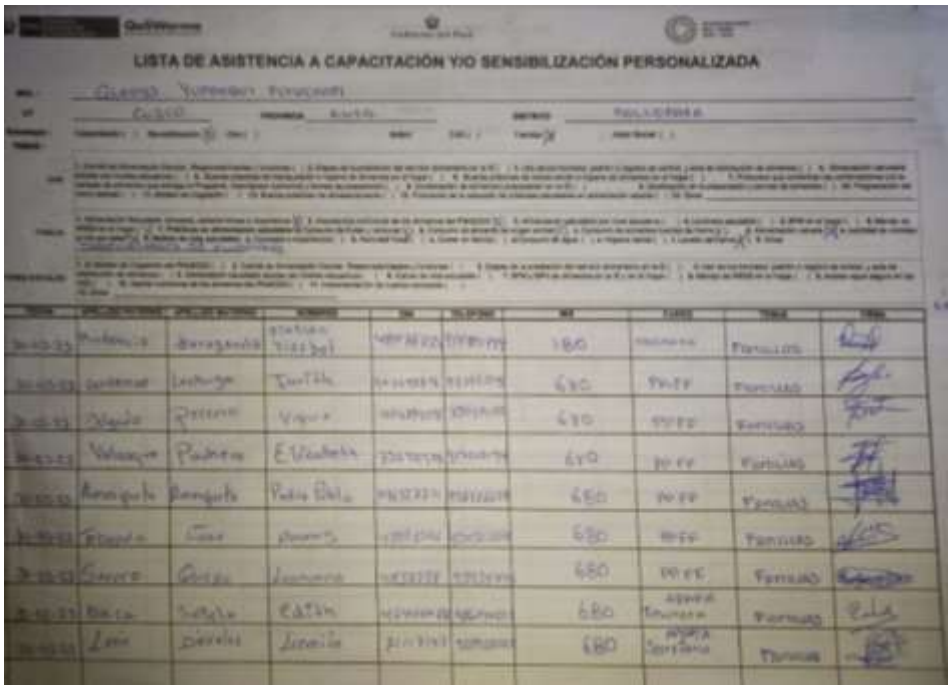


.

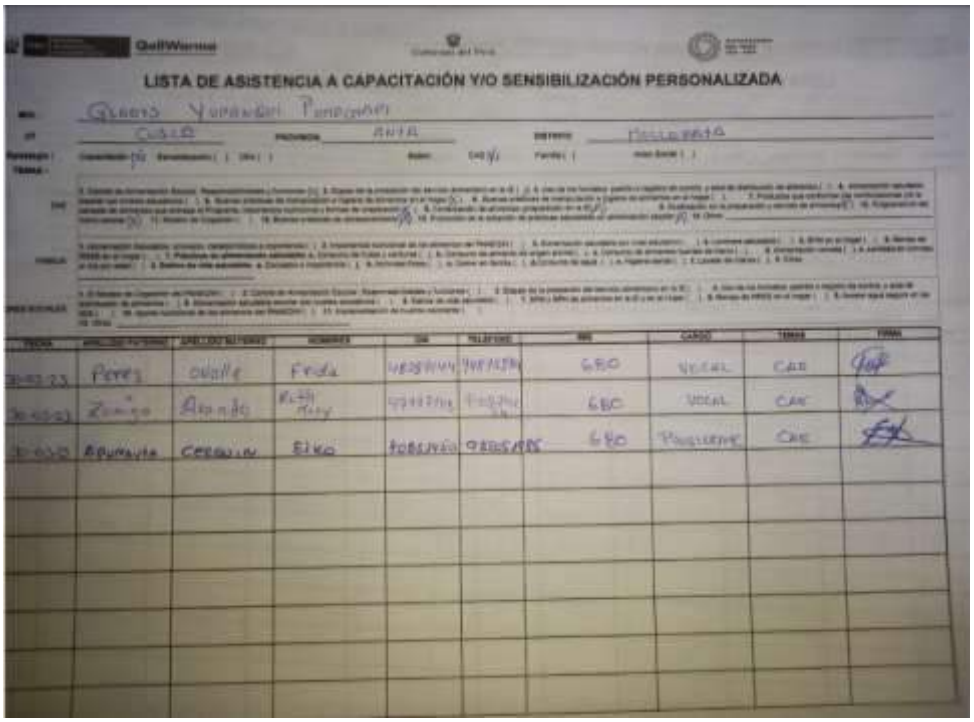


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **ENVÍO DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES TABLA DE DOSIFICACION DE ALIMENTOS, AGUA Y KARDEX PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**.

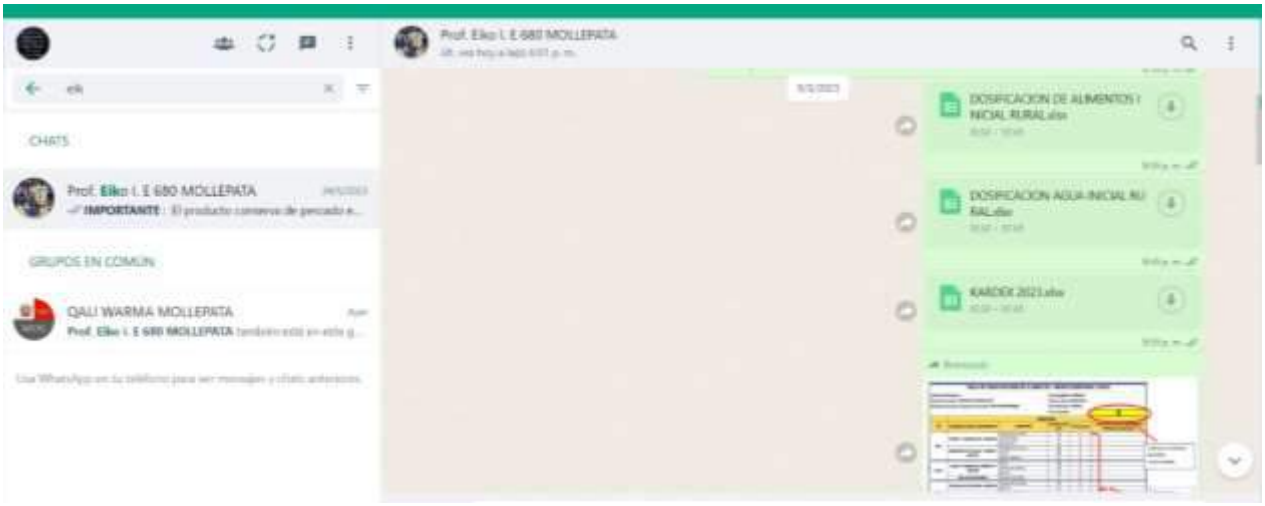


- **ACTA SDE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN FECHA 30/03/2023**

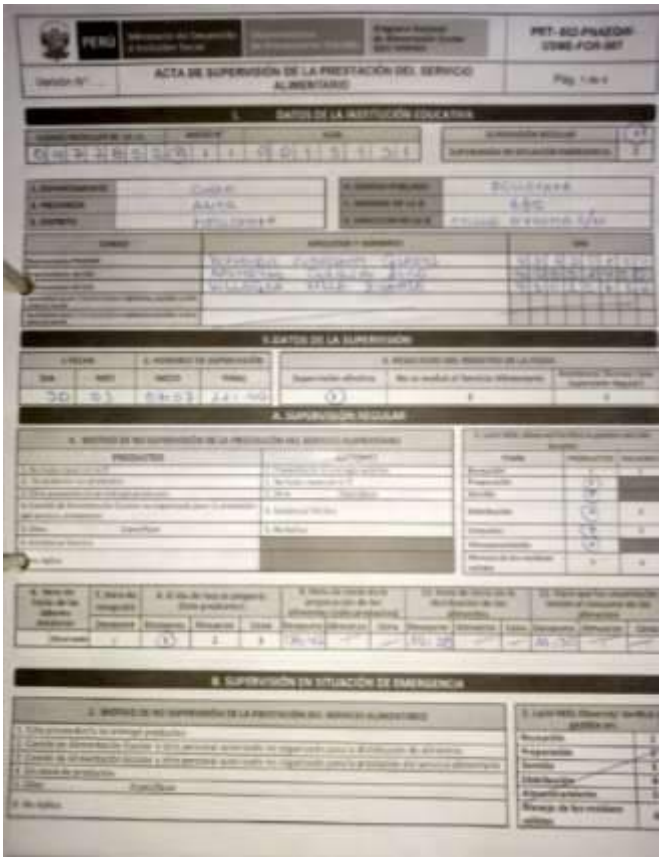


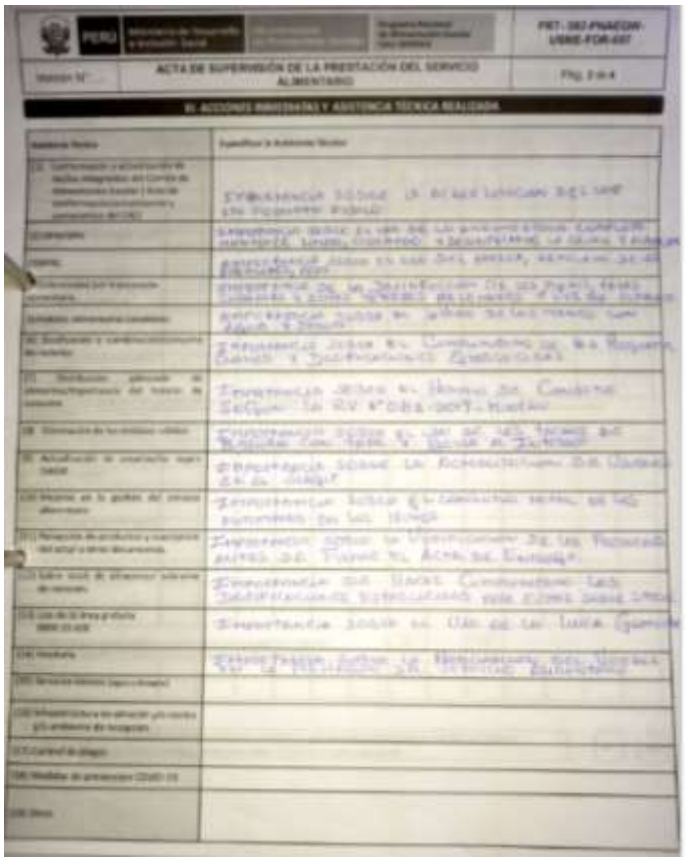


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

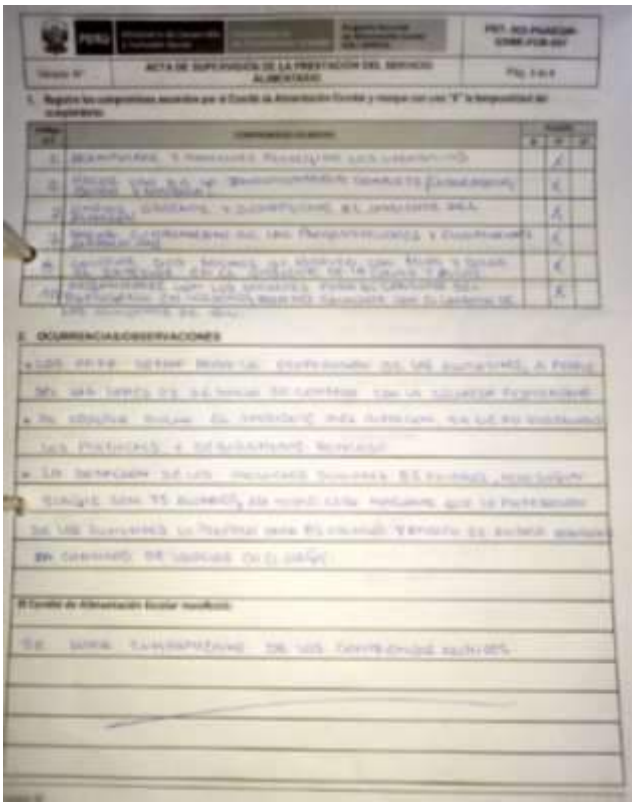

Atentamente,

Firma

GLADYS YUPANQUI PUMACHAPI
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**GYP**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 2660 3528 5157**